



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

Sesión celebrada el día 14 de febrero de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Presidente de la Comisión.
2. Pregunta con respuesta escrita, PE/000987, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a expedientes relativos a litigios sobre aprovechamiento de pastos en montes de utilidad pública en la provincia de Palencia que se han tramitado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Junta en Palencia desde 2012 hasta el 19 de octubre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 76, de 24 de noviembre de 2022, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.
3. Proposición no de ley, PNL/000308, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a crear y poner en funcionamiento las oficinas de vivienda antes del 31 de diciembre de 2022 en todas las provincias de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 22 de noviembre de 2022.
4. Proposición no de ley, PNL/000316, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que la Casa del Parque Natural Las Batuecas-Sierra de Francia esté abierta todos los días del año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 22 de noviembre de 2022.



5. Proposición no de ley, PNL/000320, presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a implementar en coordinación con las diputaciones provinciales un sistema de recogida de residuos agrarios en los municipios rurales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 22 de noviembre de 2022.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas dos minutos.	5630
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, abre la sesión.	5630
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5630
Primer punto del orden del día. Elección Presidencia.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	5630
Intervención del procurador Sr. Fernández Menéndez (Grupo Popular) para proponer candidato a la Presidencia de la Comisión.	5630
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, somete a votación, a mano alzada, dicha propuesta. Es elegido como presidente de la Comisión el procurador don José Alberto Castro Cañibano.	5630
Segundo punto del orden del día. PE/000987.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	5631
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	5631
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Sanz, director general de Patrimonio Natural y Política Forestal.	5634
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	5636
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, director general de Patrimonio Natural y Política Forestal.	5637
Tercer punto del orden del día. PNL/000308.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	5639
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5639



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5642
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5643
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	5645
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	5646
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5647
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 308. Es rechazada.	5650
Cuarto punto del orden del día. PNL/000316.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al cuarto punto del orden del día.	5650
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5650
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5652
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5653
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	5654
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	5655
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5657
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 316. Es rechazada.	5659
Quinto punto del orden del día. PNL/000320.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al quinto punto del orden del día.	5659
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5660
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5663
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5664



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	5665
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	5666
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5668
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 320. Es rechazada.	5670
El presidente, Sr. Castro Cañibano, levanta la sesión.	5670
Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	5670



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas dos minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Buenas tardes, señorías. Damos inicio a esta sesión de Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, siendo las cinco y dos minutos de la tarde. Se abre la sesión. ¿Algún grupo quiere comunicar alguna sustitución? Sí.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. En el Grupo Socialista, don José Ignacio Martín Benito sustituye a don José Luis Vázquez y don Javier Campos de la Fuente sustituye a doña Inmaculada García.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. ¿Por el Partido Popular? Nada. ¿Nadie más? Vale. Muchas gracias.

Pasamos al primer punto del orden del día. ¿Señora secretaria?

Elección Presidencia

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Buenas tardes. **Elección de presidente de la Comisión.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. Al haber quedado vacante la Presidencia de la Comisión, es preciso, como saben, proceder a cubrir este puesto. ¿Algún grupo parlamentario desea presentar candidato para ocupar la Presidencia de la Comisión? ¿Sí?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:

Sí, presidenta. Muchas gracias. El Grupo Parlamentario Popular propone a don José Alberto Castro Cañibano como presidente de la Comisión.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. Si ningún grupo parlamentario se opone, siguiendo el precedente establecido en la elección de la Mesa de esta Comisión, efectuaremos una votación a mano alzada. ¿Votos a favor? ¿Votos en blanco? Sí, el resultado de la votación es el siguiente: votos a favor de la candidatura presentada, diez votos, y ocho votos en blanco. Por lo tanto... vale, al haber obtenido el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, ha resultado elegido presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio el procurador don... José Alberto Castro Cañibano. *[Risas]*. Le ruego que pase a ocupar su lugar en esta Mesa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Buenas tardes. Muchas gracias. Procedemos ya al... al segundo punto del orden del día. La señora secretaria procederá a la lectura de dicho punto. Gracias.

**PE/000987****LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Pregunta con respuesta escrita, número 987, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo y don Rubén Illera Redón, relativa a expedientes relativos a litigios sobre aprovechamiento de pastos en montes de utilidad pública en la provincia de Palencia que se han tramitado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Junta en Palencia desde dos mil doce hasta el diecinueve de octubre de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 76, de veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente. Y, bueno, pues gracias por acudir -no sé quién es la persona encargada por parte de la Consejería de Medio Ambiente- a contestar o a dar la cara a una pregunta escrita que no han querido contestar a este humilde procurador, y es la citada pregunta 987, registrada el diecinueve de octubre del veintidós. Y era muy sencilla la pregunta: ¿cuántos expedientes relativos a litigios sobre aprovechamiento de pastos en montes de utilidad pública en la provincia de Palencia se han tramitado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Junta en Palencia desde dos mil doce hasta el diecinueve de octubre del dos mil veintidós?

Una cuestión que se habría resuelto indicando un número, un guarismo, el que hubiera sido; algo muy sencillo. O a lo mejor no era tan sencillo, porque a esta pregunta iba asociada a dos peticiones de documentación: la 394, en la que pedíamos copia del expediente relativo a la ocupación ilegal de pastos en el monte Rebollar, o la... o Las Rozas -también llamado así- o Las Rozas, de Rueda de Pisuerga, municipio Cervera de Pisuerga (Palencia); y la 393, copia de todos los expedientes relativos a litigios sobre aprovechamiento de pastos en montes de utilidad pública en la provincia de Palencia donde haya intervenido el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial.

Ambas peticiones de documentación fueron también registradas la misma fecha: el diecinueve de octubre del veintidós. Y tampoco han querido dar cumplimiento a esa petición de documentación por parte de la Consejería.

Estas iniciativas se han registrado precisamente por la opacidad y el ocultamiento consciente del expediente relativo a los pastos de Rueda de Pisuerga, donde el jefe de Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia, en connivencia con el delegado territorial de Palencia, señor Rubio Mielgo, y ahora ustedes, desde la Consejería, se han puesto del lado de un particular que pretende beneficiarse de bienes públicos: los pastos de una entidad local menor del municipio de Cervera, como he citado, el caso de Rueda de Pisuerga.



La Junta Vecinal de Rueda de Pisuerga preparó un pliego para sacar a subasta el enajenamiento y aprovechamiento de los pastos de su propiedad, conforme a los modelos que facilita la propia Junta de Castilla y León, como es lo establecido y lo legal. En esa tesitura, un ganadero particular pidió a la junta vecinal el aprovechamiento de los pastos de dicho monte sin subasta, aduciendo que era vecino. Sin embargo, este ganadero tiene una explotación de 70 unidades ganaderas mayores ampliables, lo que demuestra que es una actividad empresarial que está excluida de los aprovechamientos vecinados... vecinales regulados por la Ley de Montes.

Sin embargo, el jefe de Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia se pone del lado del particular ante la junta vecinal y remite escrito tras escrito a la Junta Vecinal de Rueda, donde insistentemente muestra su preferencia por que se adjudiquen los pastos al ganadero solicitante, en detrimento de los derechos de la junta vecinal.

La oposición de la junta vecinal es totalmente respaldada por el Servicio de Asistencia Municipal de la Diputación de Palencia, con informe jurídico firmado por un secretario-interventor del mismo Servicio y el visto bueno de la jefa del Servicio de Instrucción de la institución provincial, que algo sabrán.

Y mientras tanto, se han producido dos procesos:

Primero, el ganadero citado ocupa sin permiso los pastos en enero de dos mil veintidós. Y la junta vecinal, los agentes medioambientales de la zona y la Guardia Civil, a través de SEPRONA, denuncia la situación ante el Servicio Territorial el dieciocho de enero de dos mil veintidós por primera vez, y se suceden tres denuncias más hasta junio, porque el Servicio Territorial de la Junta no actúa. Seis meses sin actuar.

El siete de julio de dos mil veintidós, la junta vecinal se... como afectada, solicita información al Servicio Territorial de la situación del expediente sancionador, que se tendría que haber abierto ante dichas denuncias, y pide que se la considere personada en el procedimiento.

Ante la llamada por respuesta -julio, repito-, reitera dos veces más estas peticiones: el trece de octubre, llamada por respuesta; y diecinueve de diciembre del veintidós, con escrito directo al consejero de Medio Ambiente. No recibieron contestación hasta enero de este año dos mil veintitrés, con un escrito firmado el veintisiete de diciembre del veintidós por el delegado territorial de Palencia, señor Rubio Mielgo, desaparecido en combate durante todo ese año, y donde dice a la junta vecinal que se había iniciado el proceso sancionador el siete de noviembre. Por supuesto, sin informar para nada a la junta vecinal, propietaria de los terrenos que habían sido ocupados ilegalmente por los pastos del citado ganadero.

Es decir, pasan diez meses con la ocupación ilegal de los pastos por el ganadero en cuestión, desde que se formuló la primera denuncia de los hechos hasta que empiezan con el expediente sancionador; y dos meses más hasta que dicen algo a la junta vecinal, que es la propietaria de los pastos. ¿Esto es normal, señor director general? ¿De verdad que es normal esto?

Y, desde luego, no han dado acceso a la junta vecinal a la documentación del expediente. Por eso la hemos pedido por vía parlamentaria. Y, por supuesto, no nos han hecho ni caso tampoco.



El Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Consejería, al impedir a la junta vecinal su personación, la ha perjudicado gravemente desde un punto de vista económico.

Además, en la comunicación del delegado territorial indicaba el resultado del expediente sancionador, calificándolo como de “falta leve”. Una ocupación continuada durante un año entero es sancionada con 2.000 euros al ganadero en cuestión, cuando se ha impedido por los hechos el aprovechamiento de los pastos con los beneficios que hubiera tenido la junta vecinal sacándolo a la licitación que tenía previsto en los pliegos, que eran de 3.400 euros.

Es decir, la junta vecinal no va a recibir nada durante ese año. Nada de nada. Y estamos hablando de una junta vecinal. Y piensen ustedes, juntas vecinales pequeñas, de 20 vecinos, de 25 vecinos como máximo, que son las de la zona de la Montaña Palentina, cuyo presupuesto anual pueden ser 15.000 euros, 20.000 euros. Imagínense lo que son 3.400 euros para el presupuesto de estas juntas vecinales en un año. Es muy grave esto, ¿eh? Es muy grave.

Pero el segundo proceso -he dicho que había dos- el segundo proceso es el siguiente, es más breve de relatar y vamos con él.

El ganadero denuncia en el juzgado a la junta vecinal. Defiende sus derechos. Yo en eso ni entro; faltaría más: en un Estado de Derecho, si él cree que se han lesionado sus derechos y que se le deberían dar los pastos, que lo defienda. Me parece muy bien.

Pero hay un detalle que sí que interesa en este relato de los hechos. El jefe... el jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia es llamado como testigo en ese procedimiento oral que se lleva a cabo en el Juzgado de Cervera de Pisuerga en diciembre del veintidós. Y allí, ante las preguntas de la abogada que representaba a la junta vecinal, reconoce ante la magistrada que es amigo personal de la familia del ganadero en cuestión: el jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia reconoce en Juzgado, en el Juzgado de Cervera, que es amigo personal del ganadero, en el que decía la Junta de Castilla y León... por el que decía la Junta de Castilla y León que le tenía que dar los pastos sí o sí.

Esto no sé si es normal o no, pero esto es muy clarificador de cuál es la postura del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia ante esta situación. Y esto se llama connivencia con un particular para que se aproveche a costa de un bien público, cuando el Servicio Territorial debería de estar custodiando y beneficiando un aprovechamiento de carácter público. Esto tenía que ser sagrado para la Consejería, la Delegación Territorial de Palencia, para el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Pero ustedes, desde la Consejería, han optado por favorecer a un amigo personal del jefe de Servicio. Han optado por la opacidad y por ningunear a los representantes de los ciudadanos en estas Cortes. Y por eso hicimos la pregunta sobre cuántos expedientes relativos a litigios sobre el aprovechamiento de pastos en utilidad... en montes de utilidad pública de la provincia de Palencia se han tramitado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación. Y por eso pedimos la documentación, para saber si el amiguismo es la norma común en ese Servicio de la Delegación Territorial de Palencia. Yo creo que la negativa a facilitar esos documentos y a contestar deja muy claro la cuestión que estamos planteando aquí. Deja muy claro de qué lado están y cuál es el proceder.



Y ahora, explíquese, señor director general, explíquese, explíquenos por qué actúan de esta manera. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En contestación, y en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor Arranz, director general de Patrimonio Natural y Política Forestal. Tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):

Buenas tardes a todos. En primer lugar, señor Guerrero, sí que quiero... A ver... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Pido disculpas. Ahora.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):

Bueno, quiero disculparme por este retraso. No haber contestado en plazo y en tiempo a la pregunta, pues lo que ha motivado pues que hoy tengamos que contestarla aquí en el Pleno, ¿no?

Le aseguro que yo soy el primero que no le gusta esta situación. Pero las circunstancias ahora mismo pues de sobrecarga en muchos de nuestros Servicios Territoriales y, más aún, pues cuando esta información pues tenemos que requerirla a los mismos, pues ha llevado unos plazos que no ha permitido la... la contestación en... en los tiempos establecidos.

Con lo cual, le pido disculpas, como ya había dicho, y le paso a... a comentar pues lo que era la pregunta escrita en cuanto pues a qué expedientes ha habido con motivo de pastos abiertos pues desde ese año dos mil doce, ¿no?

Los pleitos a los que se refieren, en primer lugar, es un aprovechamiento pastoral realizado sin licencia en el monte 131, en el año dos mil trece, en Vallespinoso de Cervera, en el que el ganadero que recurrió desistió en el... en el juicio oral.

El siguiente es un aprovechamiento de pastos sin licencia en diversos montes de utilidad pública en la primavera y el verano del dos mil quince, motivado porque unas vacas y yeguas de una explotación ganadera bien identificada habían pues entrado en los montes 160, 61 y 365 de Velilla de la Peña y Villaverde de la Peña, ¿no? El tribunal ratificó los hechos y las sanciones, salvo que en las denuncias de los agentes no quedaba acreditado el período de pastoreo ilegal fueran de tres meses, como figuraba en la denuncia, y que fue el cálculo que se utilizó para el cálculo de la sanción y la indemnización, ¿no? Y, a pesar de haberse producido pues cuatro denuncias, el tribunal entendió que no había reiteración y que eran infracciones puntuales, ¿no?

El tercero de los casos es un aprovechamiento de pastos contiguos en el monte 174 por el ganado de una explotación en otoño de dos mil catorce, en el que



no quedó acreditado que fuera el titular de la explotación quien llevara el ganado a dichas fincas en cuestión, sino que ese ganado podía haberse movido allí sin... sin que fuera el titular, el ganadero, el que lo llevara, ¿no?

Y, por último, el aprovechamiento de pastos sin licencia en los montes de utilidad pública número 7 y 368, de Cardaño de Abajo, por las vacas de una explotación ganadera, donde el tribunal da la razón a la Consejería y mantiene las sanciones.

En definitiva, pues son casos sin mayor importancia, a nuestro entender, que reflejan pues una baja conflictividad en la zona; que en todo este período de años pues haya habido estos... estos casos, considerando que estamos hablando de un territorio cuyo principal uso es el ganadero pues con cientos de explotaciones afectadas y numerosas localidades y propiedades, ¿no?

En resumen, yo creo que la conclusión es que los conflictos se han reducido en estos últimos años. Eran mucho más numerosos en el pasado. Se ha conseguido también que otro de los problemas en estas zonas eran los incendios reiterados forestales para generar pastos también se hayan reducido. Estos incendios eran muy frecuentes hasta finales de los noventa. Y en principio, pues desde la Consejería, no se perciben problemas de... de conservación para los hábitats ni de gestión de los recursos renovables que constituyen los pastos de los montes, ¿no? En definitiva, no parece que estos conflictos pues sean una amenaza relevante para el patrimonio natural, ¿no?

Y si... permite, y ya, pues casi un poco al margen de lo que es el fondo de la... de la pregunta, pero no quiero, en lo que pueda, pues atender su... su demanda, pues intentar contestarle. No tengo la más mínima constancia de lo que dice, ni de que sea así, ni de que el jefe de Servicio sea amigo o enemigo de... de ninguna otra persona. Tendrá sus amigos como los tenemos todos, pero, desde luego, lo que le puedo asegurar que, si desconociendo esa aseveración que usted hace, el proceder del jefe del Servicio Territorial de Palencia se basa evidentemente pues por su corrección absoluta y su... estar ajustadas todas sus actuaciones a la... a la legalidad, ¿no?

Y en cuanto al caso concreto de Rueda de Pisuegra, caso que no está todavía ni está mencionado en la... en la redacción porque no está concluido; está todavía judicialmente pendiente de resolución. Es un caso que, evidentemente, el Servicio Territorial está y comparte los argumentos que se han expresado por usted y que la junta vecinal mantiene y que el Servicio Territorial mantiene: pues hay un vecino pues que, posiblemente, pues está utilizando pues ese monte pues sin tener que hacerlo; pero ese tema pues está judicializado. Y mientras está judicializado, pues el Servicio Territorial pues ha planteado sus denuncias y ahí está el tema.

El caso de Rueda de Pisuegra, la información que nos traslada el Servicio Territorial es que hay una vía penal abierta también entre las partes, en las que no está inmersa la... la Junta de Castilla y León. Por tanto, la vía contenciosa queda a expensas de que se resuelva esa vía, esa vía penal, que será la que luego nos permita reabrir la vía contencioso-administrativa, ¿no?

Y esa es la información que yo le puedo trasladar, que desde nuestro Servicio Territorial pues nos han... nos han comunicado. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Muchas gracias, señor Arranz. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Guerrero por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Bueno, señor Arranz, bien, soy educado y le agradezco las explicaciones, pero no le puedo aceptar las disculpas o, por lo menos, las excusas que pone como disculpas, porque si falta personal -y sabemos que falta personal- en los Servicios Territoriales, son ustedes los que gobiernan y los que pueden poner remedio a esa situación. Y no lo hacen.

Y le pongo otro caso. Las multitud... la multitud de denuncias que se acumulan, y sabe usted que caducan a los tres años, sin ningún proceso sancionador. ¿Por qué no se están tramitando? Un compañero que está en esta sala y yo hemos estado en ese Servicio Territorial en un acceso a documentación viendo esas denuncias. Y había no una docena, ni dos docenas, bastante más; denuncias que, a los tres años, como están "inactivas" en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia, terminan caducando, con la impunidad de las personas que están incurriendo en esas situaciones irregulares y que deberían de ser sancionadas.

¿Qué motivación puede tener el SEPRONA, por ejemplo, de la Guardia Civil o los agentes medioambientales a seguir haciendo denuncias? Mecánicamente pueden seguir haciéndolas, pero si ustedes no dotan de personal suficiente (personal jurídico y personal administrativo suficiente) a los Servicios Territoriales, entonces están permitiendo que muchas de esas denuncias y que muchas de esas ilegalidades se queden impunes, señor Arranz. Y lo sabe usted perfectamente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha pedido -y otros grupos- ha pedido innumerable... en innumerables ocasiones, a través de enmiendas y proposiciones no de ley, que se dote de presupuestos para seguir aumentando el personal en esos ámbitos. Las últimas veces en los dos Presupuestos que se han presentado aquí: el del dos mil veintitrés y el del dos mil veintiuno. Y ustedes han votado en contra de esas enmiendas.

Así que esas disculpas a mí, señor Arranz, no me valen, porque son ustedes los que tienen que poner remedio a esa situación y no lo hacen; presupuestariamente ni desde el punto de vista personal.

Así que eso, desde luego, lo puede venir usted aquí 20 veces a decirlo y que no contestan preguntas. Y mire, yo no sé, lo que ha leído usted aquí... hay una aplicación en Google que usted va dictándolo y lo va... y lo va poniendo en Word. Lo registra por la mañana e inmediatamente lo tienen. Yo es que no lo entiendo, sinceramente. Me parece que no es una excusa.

Yo creo que lo que subyace es lo que le estoy diciendo: determinado señor, que lleva a cabo esa Jefatura del Servicio, entiende que esto es una pugna con él, entre la Junta de... la Junta Vecinal de Rueda de Pisuegra y él, y lo que hace es obstruir. Y ustedes le acompañan en esa obstrucción, en esa connivencia.

Y, además, se cruza entremedias que el afectado, el particular afectado, es amigo personal. Dicho en sede judicial, en ese procedimiento... en ese procedimiento judicial que se empezó en diciembre del dos mil veintidós y que dice usted



que está abierto –efectivamente, está abierto, claro que sí-. Y allí lo ha dicho el jefe de Servicio. ¿Cómo puede instruir ningún tipo de denuncia ante una persona en la que reconoce que es amigo? Y que deja muy claro, cuando escribe a la Junta Vecinal de Rueda en tres ocasiones, que deben de dar preferencia a este ganadero; cuando la Ley de Montes establece que lo que tiene ese señor es una empresa, una explotación puramente profesional y, por lo tanto, no puede tener un aprovechamiento vecinal que tiene un sentido más colectivo y más, como sabe usted, en esos ambientes de entidades locales menores, más cercano y no con un aprovechamiento, como digo, económico a gran escala. No cabe esa interpretación. Pero el jefe de Servicio la ha hecho; porque es su amigo. Así de claro, señor Arranz. Y ustedes amparándolo.

Mire, no sé si tendrán tiempo o no para contestar preguntas. Yo aquí, en su réplica, me gustaría que me dijera –o que nos dijera aquí-, para que quede constancia, que nos va a dar la documentación que se ha pedido en las dos peticiones de documentación. Eso no lo ha dicho. Me gustaría que en la réplica nos dijera si nos va a dar esa documentación.

Porque mire, señor Arranz, nosotros tenemos nuestras, en fin, nuestra manera de trabajar. Si no hay manera de conseguirlo, reformularemos la pregunta, reformularemos las peticiones de documentación. Pero a lo mejor tenemos que hacerlo para las nueve provincias de Castilla y León.

También podemos pedir al delegado territorial de la Junta comparecencia en esta Comisión para que dé explicaciones de esa connivencia y esa ocultación de documentos. También lo podemos hacer, al señor Rubio Mielgo que venga aquí.

O mire, a lo mejor hay que poner colorado al señor consejero y, mediante una pregunta oral en Pleno, preguntarle por esta cuestión. No creo que le haga mucha gracia al señor García-Quiñones que por las cositas que hace el señor... el señor jefe de Servicio Territorial de Palencia tenga que sacarle los colores en el Pleno. Piénseselo, señor Arranz, piénseselo. Y comprométase ahora, en su contestación, a darnos esa documentación solicitada parlamentariamente.

Porque una cosa: no se engañe, estamos pidiendo cosas de la provincia de Palencia, y este humilde procurador encabezó una lista que ganó las elecciones hace un año y un día en la provincia de Palencia. Se están ustedes negando a dar documentación a los representantes mayoritarios de los palentinos y las palentinas. Nada más, señor Arranz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Arranz por un tiempo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL (SEÑOR ARRANZ SANZ):

Bien. Pues muchas gracias. Yo no sé si le servirán o no, vuelvo a reiterarle las disculpas por... por el retraso. Y no... no vea usted nada extraño en ello más que, efectivamente, pues hay temporadas en las que una acumulación especial de trabajo, y más cuando pues las preguntas pues van pues, vía Dirección General,



petición a los Servicios... Y pues son múltiples las actuaciones, entre otras, como usted bien dice, pues hay expedientes administrativos de todo tipo: sancionadores, de aprovechamientos, etcétera. Y se trata de atender y, de hecho, pues le intentamos dar siempre prioridad a las preguntas que vienen de estas... de estas Cortes, ¿no?

Por supuesto que esa información que usted ha demandado le va a llegar -si no está ya en camino-, como no puede ser de otra forma, y como cualquier otra información que usted lo demande. No tenga la más mínima duda. Si nos hemos retrasado, vuelvo a insistir, no queda más remedio que al menos pedir esas disculpas por el retraso.

¿La justificación? Tampoco trato yo más que de exponer unos hechos: si le convencen bien, y si no, pues nosotros seguimos trabajando todo lo que podemos y haciendo lo que está en nuestras manos, como buenos responsables públicos que son mis... mis funcionarios, mis técnicos, y creo que trabajan pues todas las horas, y alguna más de las que les corresponde, por intentar hacer un... un buen trabajo, ¿no?

De hecho, si usted quiere, pues lo puede hacer: pues las preguntas y las cuestiones sin resolver judiciales, pues también se han preguntado algunas en más de una ocasión y pues, mayoritariamente, se contentan. De hecho, pues creo que esto es un buen ejemplo, ¿no? Aquí hay cinco expedientes administrativos y los cinco han tenido una denuncia, una contestación, incluso ha habido contenciosos y se ha respondido en esos contenciosos a ello. Y en cuatro de las ocasiones se ha dado... o sea, se ha dado la razón a la propia Administración. Y en una, pues el juez decidió que no estaba suficientemente justificada esa denuncia de los agentes medioambientales, ¿no? O sea, que ha habido una respuesta de la Administración, ¿no?, y sirva pues como ejemplo este... este caso, ¿no?

Y a partir de ahí, pues poco más puedo decirle. Yo creo que, como le decía antes, que la conflictividad que hay en relación con el número de... de expedientes que se tramitan en esta zona es baja. Y algunos de ellos, en este caso concreto de los aprovechamientos vecinales -y con esto pues concluyo, tampoco quiero extenderme mucho más- derivan de esa condición de vecino; esa condición de vecino no la decide el jefe de Servicio Territorial, que creo que, tras más de 40 años de experiencia, ha demostrado su honestidad y su buen hacer en el... en el trabajo, ¿no?

Esa relación de los posibles vecinos y de las explotaciones la facilitan los presidentes de la junta vecinal bajo su responsabilidad, bajo su responsabilidad. Y nosotros, como gestores, si el presidente propietario de ese monte nos dice que esos son los vecinos que cumplen las condiciones, pues, evidentemente, nosotros procedemos a darle la licencia en las condiciones establecidas, ¿no?

En cualquier caso, si hay alguna mala fe en alguno de los actuantes, pues cada uno, evidentemente, deberá asumir su responsabilidad, pero en este caso no creo que sea el Servicio Territorial. Será el responsable de esa junta vecinal que está facilitando unos datos y estos datos no son correctos.

Pero, de entrada, el Servicio Territorial confía en que nuestros representantes municipales y de nuestras juntas vecinales actúan pues, evidentemente, pues amparados por la legalidad y cumpliendo la... la normativa vigente. Y son ellos los que nos trasladan esas relaciones de vecinos que pueden beneficiarse de esta excepcionalidad que tiene la Ley de Montes para los pastos vecinales o comunales, ¿no?



Y por mi parte, pues nada más. Quedo a su disposición para cualquier aclaración. Y volverle a reiterar que esa documentación que nos ha pedido, los expedientes, le llegará en breve y estaré especialmente pendiente de que así sea. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias, señor Arranz. Le agradecemos su comparecencia en esta Comisión.

Tercer punto del orden del día. Para su lectura le paso la palabra a la señora secretaria.

PNL/000308

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición no de ley número 308, presentada por los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, doña Alicia Palomo Sebastián, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón, don Jesús Puente Alcaraz y doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a crear y poner en funcionamiento las oficinas de vivienda antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós en todas las provincias de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintidós de noviembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por el grupo proponente, el Partido Socialista, tiene la palabra el señor Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Vaya lo primero de todo mi felicitación por su nombramiento.

Buenas tardes, señorías. El motivo de esta PNL que hoy vamos a... que traemos y que vamos a debatir, tiene su origen, en primer lugar, con la interpelación que desde este Grupo Socialista llevamos a cabo allá por el veinte de septiembre, en sesión plenaria, ante el señor consejero del ramo, y su posterior debate de la moción surgida de la misma, que se llevó a cabo el Pleno también del día cuatro de octubre del año dos mil veintidós.

Bien, si leen el desarrollo o la propuesta de resolución, pues comprueban que establecemos en este caso una fecha, que es la del treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, que pudiera sugerir que esta PNL podía casi considerarse extemporánea. Bien, luego leeré cómo se... cómo se quedaría la redacción definitiva de la misma. Pero para nosotros es de vital importancia el que esto hoy se debata y se apruebe.



Estamos hablando que nos encontramos en un contexto jurídico en el que se está tramitando una reforma de la ley autonómica, una elaboración de un Plan autonómico de vivienda, y también se está ejecutando ese Plan Estatal de acceso a la vivienda, firmado por el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León, y que es válido para el período dos mil veintidós-dos mil veinticinco. Bien, ese es el motivo, repito, por el cual hoy traemos aquí esta... esta PNL.

Como bien saben ustedes, acceder a una vivienda digna se recoge en nuestra Constitución, en el Artículo 47, y además también lo consideramos y se recoge en nuestro Estatuto de Autonomía, más concretamente en el Artículo 70. Ahí, por lo tanto, la Junta tiene la obligación, de forma exclusiva en materia de vivienda, de adoptar las medidas para hacer efectivo este derecho.

Ya nadie cuestiona que son tres los pilares fundamentales para hacer frente a las garantías, el reto pendiente que identifica a Castilla y León respecto a otros territorios, que es en este caso pues el de la repoblación: garantizar la prestación de los servicios esenciales en todo el territorio; propiciar las condiciones adecuadas que faciliten las oportunidades de empleo; e, indudablemente, en este caso, facilitar el acceso a una vivienda digna.

La respuesta, a nuestro juicio, que existe ante la sociedad castellanoleonesa por parte del ejemplo es que el des... el desmantelamiento intencionado del servicio de la sanidad pública o los peores resultados, por ejemplo, de creación de empleo de toda España son ejemplos del fracaso que la Junta de Castilla y León está llevando a cabo en dos de estos tres pilares que acabo de decir.

Sin entrar en detalle, pero si a esto añadimos una raquífica y una escasa ambición política en materia de vivienda, el fracaso de los tres pilares convierte a la Junta -incompetente, a nuestro juicio, en el desarrollo de las competencias que les son asignadas por ley- en el responsable principal del agravamiento de la despoblación, y que haya sido causa principal de estas 160.000 personas que en los últimos diez años han dejado nuestro territorio.

Señorías, en materia de política, pues o bien ayuda o financia o colabora estrechamente el Gobierno de España, y si no, no existe dicha política de vivienda en nuestra Comunidad. Una Junta de Castilla y León que, a nuestro juicio, no adopta medidas complementarias, ni con financiación ni con medios, como en este caso proponemos con la iniciativa que estamos debatiendo en este momento. Además, unos medios que deben ir encaminados a ayudar a sectores de la población y territorios, como es en nuestro caso el medio rural, y también una mayor oferta, impulsando la promoción de un parque de vivienda público, fundamentalmente en alquiler.

Lejos de todo ello, a nuestro juicio, el Partido Popular, y ahora también sus socios de Gobierno del Grupo Vox, lo dificultan, generando grave inseguridad jurídica e incrementa los precios por encima de lo que prevé la ley a los inquilinos en favor de los fondos buitres y los grandes propietarios. O incrementa, por ejemplo, la renta, de 3,5 a 5,5 veces el IPREM, de los posibles beneficiarios a la oferta pírrica, repito, de vivienda pública, como pretende en la Ley de Medidas que ustedes van a aprobar en breve en Pleno, y que en el día de ayer, en la Comisión de Economía, aprobaron ya la Ley de Medidas que acompañan a los Presupuestos.

Pero, mientras el Gobierno de España limita el incremento del alquiler a no más de un 2 % en marzo, con el Real Decreto-ley 6/2022, para paliar las



consecuencias económicas y sociales derivadas de la guerra en Ucrania, la Junta, el diecinueve de julio, en su Orden 868, que fija el alquiler en Castilla y León de las viviendas de protección pública, incrementa los precios de alquiler en un 5,76 % para las viviendas jóvenes, y de familia en un 6,83; pero en el caso de las viviendas en régimen especial, la de los más desfavorecidos, alcanza nada más y nada menos que un 31,43 %.

Si a eso le sumamos, por ejemplo, que la convocatoria de ayuda al Bono de Alquiler Joven, a día de hoy, y una vez que terminó el plazo del treinta de septiembre para presentar solicitudes, hoy, catorce de febrero, aún no hay resolución a la misma, viene a demostrar lo que estamos insistiendo de la escasa... el escaso interés que se está haciendo en materia de vivienda.

Convendrán con nosotros, señorías, la importancia que para nosotros tiene esta iniciativa y que una vez reiteramos que, desde un punto de vista social, es incluso necesario para gestionar aquellas actuaciones que, por parte de la sociedad y que en este caso de las personas que tengan la necesidad de acceder a vivienda, se precisan.

Son unas deficiencias estructurales que, en materia de política de vivienda, como la falta de un parque público de vivienda en régimen de alquiler suficiente, que palíe la descontrolada subida de precios para fomentar la emancipación de nuestros jóvenes o garantizar el acceso a una vivienda digna en el medio rural.

Una deficiencia estructural como es también la falta de un Registro de demandantes, actualizado y segmentado suficientemente, que permita un diagnóstico certero de cuáles son las demandas en los diferentes territorios; punto que también se debatió en la moción correspondiente en octubre y que fue rechazada por los grupos que sustentan el Gobierno autonómico.

Una Junta que, a nuestro juicio, de forma inútil, a la hora de dar servicio a sus ciudadanos de una forma eficiente, con una promoción suficiente y óptima en relación con el desarrollo de este Plan de acceso a la vivienda.

Señorías, este Plan de acceso supone la inversión o la colaboración o la financiación del Estado en una cantidad de 78 millones de euros, para ese período que digo... valorado, que se encuentra entre el año dos mil veintidós y el dos mil veinticinco, y que están destinados a subvencionar -concretamente 18,6 millones de esa cantidad- ayudas al alquiler de colectivos vulnerables, para incrementar el parque público de vivienda y para el fomento de la rehabilitación de viviendas.

Otros 27,2 millones de euros han sido recibidos por la Junta y que deben de ser dedicados a la construcción de viviendas sociales de alquiler asequible, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Gobierno de España.

En total, han sido nueve los protocolos que se han firmado para la elaboración de los Planes de acción de la llamada Agenda Urbana Española con Castilla y León.

Los 10,8 millones de euros, también, que se han destinado al Bono de Alquiler Joven, como he dicho hace un momento, y que a día de hoy todavía seguimos pendientes de resolver. Y también, dentro del marco de los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se han aprobado para Castilla y León, desde el Gobierno España, esos 75,6 millones para desarrollar el Programa de



Rehabilitación para la Recuperación Económica y Social en entornos residenciales. Y 36 millones de euros para desarrollar el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos.

Entenderán que nosotros, en este caso, señorías, vemos la necesidad de dotarnos de medios materiales y humanos que, en todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, incluido la comarca del Bierzo, necesitan para llevar a cabo aquellas acciones que vayan encaminadas a ayudar a los ciudadanos, como digo, a llevar a cabo acciones para poder acceder a una vivienda digna, bien en subvención, bien en alquiler, bien la adquisición de vivienda de promoción pública.

En definitiva, señorías, lo que queremos aquí hoy traer es que no nos vale que nos digan que este servicio, que hoy queremos que se lleve a cabo a través de las llamadas oficinas de vivienda, se llevan a cabo en las diferentes delegaciones territoriales. Porque, si bien es cierto, eso no es una realidad, eso no está sucediendo.

Hay Comunidades Autónomas, como, por ejemplo, la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, gobernada por el Partido Socialista, que sí recogen esa figura, la figura de la oficina de vivienda. Y que realmente vienen a desarrollar una... un papel fundamental para que los ciudadanos puedan acceder, repito, a las líneas de ayuda, a tener información y a que se les tramite en las propias oficinas todo aquel tipo de necesidades o trámites necesarios para poder acceder a las mismas.

Recuerden que estamos en una Comunidad Autónoma extensísima, donde todavía muchas partes de nuestro territorio no tienen cobertura de móvil o cobertura de internet. Y desde luego, vemos ahí la necesidad de la existencia, la creación de estas oficinas de vivienda.

Por tanto, la propuesta de resolución, una vez que vamos a eliminar la fecha porque ya ha pasado, como es lógico, la que aquí se establecía -también es cierto que esta PNL se publicó en noviembre del veintidós- es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear y poner en funcionamiento, a la mayor brevedad posible, las oficinas de vivienda para la información ciudadana sobre ayudas y acceso a la vivienda, así como ayudas a la gestión en las distintas tramitaciones referidas a la vivienda de promoción pública en todas las provincias de la Comunidad Autónoma". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias, señor Hernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues, en primer lugar, manifestar nuestro... nuestro apoyo a esta... a esta PNL que sin duda versa sobre uno de los principales problemas que padecen los castellanos y leoneses, las leonesas y castellan@s, como es el... el acceso a la vivienda.

A nuestro juicio, las políticas del Gobierno autonómico en materia de vivienda, de vivienda pública, son absolutamente insuficientes y se podrían calificar calamitosas... calamitosas.



Es alarmante la falta de parque público de vivienda tanto de... en propiedad como de alquiler en Castilla y León, lo cual obstaculiza, dificulta enormemente acceder a una vivienda a las personas y familias; muy especialmente a los jóvenes, que ven como emanciparse en esta Comunidad hoy es prácticamente una utopía. Y también especialmente en el medio rural, donde es extremadamente complejo poder acceder a una vivienda. Con lo cual, se agrava el problema de la despoblación.

Nosotros entendemos que es perentorio, que es urgente que el Ejecutivo autonómico comience a desarrollar políticas públicas en esta materia que faciliten a la ciudadanía el poder acceder a esa vivienda. Y en este sentido va incardinada la PNL que ahora debatimos.

Creemos que es necesario, que es muy útil la implantación de estas oficinas de vivienda que proporcionen, que suministren a la ciudadanía pues la información necesaria sobre las -insisto, a mi juicio, exiguas, pírricas, exangües y paupérrimas- ayudas que hay por parte del Gobierno de Castilla y León para acceder a una vivienda -también he de decir que mientras el Gobierno de España está destinando cantidades ingentes para este particular, dándoselas al Gobierno de Castilla y León, este se mantiene inane en esta materia-; y también informar a nuestra ciudadanía de las ayudas a la gestión en las distintas tramitaciones referidas a... a las viviendas de promoción pública.

Con lo cual, consideramos que... que es una... que es una buena iniciativa. Insisto, yo hago más hincapié a las políticas públicas para promover, para facilitar en Castilla y León ese parque público de vivienda, tanto en alquiler como en propiedad. Pero, por supuesto, las oficinas de vivienda son... son necesarias, son útiles y pueden ser un muy buen instrumento para que la ciudadanía tenga conocimiento de cómo utilizar esas posibles ayudas o cómo desarrollar los trámites conducentes a... a poder acceder a una vivienda. Así que la PNL tiene nuestro... nuestro apoyo. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias, señor Fernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Gracias, presidente. Bueno, felicitaciones desde este grupo parlamentario por su nombramiento. Y buenas tardes, señorías. Tal y como establece nuestra propia Constitución Española, esta se divide en derechos, por un lado, y otra parte, orgánica, por otro. En el Título I se encuentran los "derechos fundamentales", pero no todo lo que se regula dentro de sus derechos fundamentales... no se defiende... no se defiende de la misma manera el derecho a la vida que el derecho a fundar una empresa, por ejemplo. Dentro de esto se puede distinguir la Sección Primera del Capítulo II, relativa a estos derechos fundamentales; la Sección Segunda del Capítulo II, relativa a derechos ordinarios; y, por último, el Capítulo III, relativo a principios rectores.

En este último, donde se encuentra recogido el mencionado Artículo 47 a que... al que hace referencia esta iniciativa, es decir, al derecho a una vivienda digna. De



esta manera, se constata que el derecho a una vivienda no es un derecho en sí, sino un principio rector de la política económica. Es decir, la política debe aspirar a que la gente pueda tener una casa. Es obligación de los poderes públicos generar el marco económico y político óptimo para que la gente pueda aspirar a tener acceso a una vivienda. Es un principio que vincula a los poderes públicos.

En este sentido, he de decir que estamos de acuerdo con esta propuesta en marcha... en la... puesta en marcha de esta iniciativa. La Junta debe arbitrar las políticas necesarias para mejorar la eficiencia de las medidas que se adoptan en nuestra Comunidad en materia de vivienda. Y, sobre todo, debe hacerlo en el mundo rural, porque es obvio que, si se realizan iniciativas que aspiran a mantener la población en el medio rural o a incrementarla, eso pasa por fomentar la vivienda rural de alquiler. Si no hay dónde ir a vivir, pocos nuevos pobladores van a optar por nuestro medio rural.

El convenio forma... formalizado con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la ejecución del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda dos mil veintidós-dos mil veinticinco en nuestra Comunidad de Castilla y León representa una importante iniciativa para mejorar la situación habitacional en nuestra región.

Este Plan Estatal tiene como objetivo garantizar que todas las personas tengan acceso a una vivienda adecuada y digna. Y para ello se establecen medidas concretas que permitan abordar los obstáculos que impiden el acceso a la vivienda.

Una de las maneras de ejecutar este mencionado convenio es a través de la creación de las oficinas de vivienda para la atención ciudadana. De esta manera se brindaría información y asesoramiento a las personas interesadas en adquirir la vivienda en nuestra región. Se trata de un servicio necesario, disponible tanto para particulares como para empresas, a través de un asesoramiento para todos los procesos relacionados con la compra o alquiler de vivienda.

Además, las oficinas de vivienda en Castilla y León también proporcionan información sobre los programas de ayuda y subvenciones disponibles para la adquisición... adquisición -perdón- de vivienda, incluyendo aquellos destinados a personas con dificultades económicas o familias numerosas.

Otro de los servicios ofrecidos es la asesoría... asesoría sobre los trámites administrativos necesarios para la adquisición... adquisición de una vivienda -joer, perdón-. Es, por ejemplo, la solicitud de préstamos hipotecarios, la obtención de permisos de constitución y la tramitación de contratos de alquiler o compraventa. Del mismo modo, también llevan a cabo actividades de sensibilización y promoción de vivienda con el objetivo de fomentar la demanda y mejora de la oferta de viviendas en la región.

En definitiva, estamos hablando de una herramienta esencial para aquellas personas que buscan adquirir una vivienda en nuestra Comunidad; una Comunidad que cada año pierde habitantes, por lo que cobra especial importancia ponerla en marcha para tratar de revertir la complicada situación en la que nos encontramos. Y esto es necesario abordar los factores subyacentes que la causan y tomar medidas concretas para atraer a nuevos habitantes a la región. Esto conllevaría una creación de oportunidades de empleo, la mejora de infraestructuras, la oferta de servicios básicos y la promoción de nuestros municipios como un lugar atractivo para vivir y trabajar.



Se requieren medidas a largo plazo para dar solución a este problema y ello se consigue con este tipo de políticas. Ya en la tramitación de... en la tramitación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de este año dos mil... para el dos mil veintitrés presentamos una moción para la creación de una oficina técnica itinerante encargada de facilitar a los propietarios la rehabilitación de viviendas en el medio rural, así como de gestionar una bolsa de vivienda rural; bien sea a través de esta oficina, como digo, técnica e itinerante que propusimos como las oficinas de vivienda que se están proponiendo en esta proposición no de ley, nos serviría para tal propósito. Por todo ello, por estos motivos, apoyaremos esta PNL. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias, señor Palomar. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Palomo.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Con su permiso. Señorías, en esta ocasión, el partido proponente nos trae una proposición no de ley en la que instan a la Junta de Castilla y León a crear y poner en funcionamiento las oficinas de vivienda para la información ciudadana sobre ayudas y acceso a la vivienda, así como ayudas a la gestión de las distintas tramitaciones recibidas a la vivienda de protección pública, antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, en todas las provincias de esta región.

Pues bien, en primer lugar, me gustaría decir que el Gobierno de coalición de Vox y el Partido Popular en la Junta de Castilla y León lleva priorizando, desde el comienzo de esta legislatura, la eficiencia y eficacia en el gasto público. Pero en este grupo parlamentario entendemos que una buena gestión de los presupuestos de que disponemos es básica para, como señalé anteriormente, conseguir la gestión adecuada que todos los castellanos y leoneses esperan y merecen de todos nosotros. No debemos olvidar que ese dinero pertenece a los habitantes de nuestra región y no es patrimonio de sus gestores.

Estamos de acuerdo con ustedes en parte del texto que hoy nos presentan aquí. Y fíjense que tanto lo que dicen desde su grupo parlamentario como lo que decimos nosotros es muy similar. Pero hay algún detalle que, como explicaré un poco más adelante, nos distancia en el posicionamiento final.

Desde este grupo parlamentario, desde sus comienzos, siempre hemos defendido que el acceso a la vivienda no puede convertirse en un lujo al que solo unos pocos puedan permitirse, ya que lo consideramos básico para poder formar una familia y poder desarrollar su proyecto de vida.

Por otro lado, ya en las Acciones de Gobierno pactadas por este Gobierno de coalición, en concreto en la Acción 18, anunciábamos que, y cito textualmente “facilitaremos el acceso en condiciones de igualdad a una vivienda, con especial atención a los jóvenes en el mundo rural”.

Como pueden comprobar, el fondo de lo que piden es muy similar a lo que desde este grupo parlamentario defendemos. Pero, como señalé anteriormente, tenemos una manera diferente de afrontar la problemática. Y digo esto por una sencilla razón: con los datos de que disponemos, entendemos que la creación de las oficinas de



vivienda que piden supondría duplicar con los Servicios Territoriales de Movilidad y Transformación Digital de cada provincia, que ya informan al respecto desde la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo; como también desde esta Consejería, en casos puntuales también se informa mediante el 012, los puntos de información de atención al ciudadano y desde la página web de la Junta de Castilla y León.

Valoramos muy positivamente su intención con esta proposición no de ley, pero creemos que ya se está dando la información que reclaman. Y por esta razón no apoyaremos la propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias, señor Palomo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Coelho.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bien, ya les informo que el sentido de voto de este grupo va a ser negativo. Los motivos son los idénticos a los que se expusieron en el Pleno de cinco de octubre del dos mil veintidós, dado que, como ya se ha indicado, pues el texto que se plantea es exactamente el mismo.

Y a mí sí que me gustaría centrar mi contestación en lo solicitado, que no es otra cosa que la creación de la oficina de vivienda para informar al ciudadano, ¿no?, que parece que es que lo que se ha presentado es un texto totalmente diferente, puesto que ya se ha estado hablando de todo y casi nada de esto.

En esencia, y como ya se ha indicado por mi compañero, porque repetimos que se estarían duplicando los servicios con los Servicios Territoriales de Movilidad y Transformación Digital de cada provincia. Pero es que, además, todo el ciudadano que requiere la información ya cuenta, como se ha dicho, con el servicio telefónico del 012, con los servicios centrales de la Consejería de Medio Ambiente y con la información contenida en la página web.

Es tan sencillo, señorías, como poner en Google: “ayudas vivienda Junta de Castilla y León”, y en el primer enlace que aparece te lleva a todas ellas. Concretamente aparece en su página principal: Subvenciones de eficiencia energética, Convocatoria de subvenciones a la mejora de accesibilidad de las viviendas dos mil veintidós, Convocatoria de subvenciones al alquiler dos mil veintidós, Estrategia de regeneración urbana, Inspección técnica de edificios, Programa de ayuda a la inspección técnica de edificios de Castilla y León, etcétera.

Es decir, señorías, es una página clara, accesible y que recoge toda la información que necesita el ciudadano. Y que, además, supone proporcionar la información sin duplicar los servicios y con el consecuente ahorro para las arcas... las arcas públicas. Lo que va unido a la obligación de los gestores de los recursos públicos de optimizar dichos recursos.

Además, me gustaría señalar que la Junta proyecta más de 500 viviendas de protección pública, promovida y financiada por la Junta de Castilla y León a través del SOMACYL, para el medio rural de toda la Comunidad, con un descuento del 20 % para jóvenes de menos de 36 años.



Esta política social de vivienda, que es una prioridad para la Junta, ayuda al objetivo de fijar población en el medio rural, que es el objetivo que entiendo pretenden con su PNL. La información está bien y, a día de hoy, llega a los ciudadanos que desean recibirla. Por eso estamos convencidos de que las políticas que se dirigen a fijar población son aquellas que tienen un efecto directo en el ciudadano, como son las ayudas al alquiler, a la rehabilitación, el incremento del parque público de alquiler social, la mejora de accesibilidad de la vivienda, etcétera. Es decir, señorías, ayudas que pueden aportar una motivación extra al ciudadano que se plantea fijar su población... su residencia -perdón- en el medio rural.

Asimismo, y con el objetivo de fijar población, se está trabajando para desarrollar el Proyecto de Ley sobre Dinamización Demográfica, ley que introducirá la perspectiva demográfica en todos los instrumentos de planificación, normativos y de inversión que hay en las diferentes actuaciones de la Consejería.

Además, en octubre del dos mil veintidós, ya se creó el Consejo de Dinamización Demográfica de Castilla y León, el cual tiene entre sus funciones proponer medidas que favorezcan la actuación coordinada en materia de población y dinamización demográfica de los organismos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, de las demás Administraciones públicas y de otras entidades públicas y privadas.

Por todo ello, señorías, y dado que entendemos que la información que se pretende difundir mediante la creación de la oficina de vivienda que se solicita en la PNL ya se está difundiendo por distintos medios accesibles al ciudadano, y por cuanto existen políticas reales para fijar población, no procede votar a favor de su PNL. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias, señora Coelho. Concluido el debate, podemos a someter... -perdón- procederemos a fijar posición... Sí, sí, sí, sí... *[Murmullos]*. Sí, sí, si lo sé. Perdón. Tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer el voto a favor de esta propuesta de resolución al señor Fernández, portavoz de Unidas Podemos; igual que al señor Palomar, representante de Soria ¡Ya!, porque entienden perfectamente las necesidades, entienden perfectamente cuál es el objetivo que aquí se trae y entienden perfectamente qué se puede hacer y qué se puede llevar a cabo en estas oficinas de vivienda.

Me centraré en responder al señor Palomo. Me va a permitir que considere su... su respuesta de una forma que yo creo que es un... de una absoluta desconsideración con lo que usted responde a este respecto.

Mire, que usted, representante de Vox, miembro del partido al que pertenece el vicepresidente de esta Comunidad Autónoma, que nos cuesta un montón de dinero, que gestiona aproximadamente un millón de euros en esta legislatura, que ustedes vinieron aquí a decir que iban a suprimir chiringuitos, que hablen ustedes aquí de duplicidad de medios, de infraestructuras, cuando están ustedes permitiendo que un vicepresidente sin oficio ni beneficio gaste o se lleve un dinero que nos cuesta a



todos los castellanos y los leoneses pues bastante sufrimiento, por decirlo de alguna manera, algunos de ellos... Bueno, me parece a mí que es una demagogia tremenda. O que tengamos que destinar un millón y medio de euros para poder gestionar nada más que a... un poco más de 200.000 euros. Quiero decir, con eso es suficiente como para desmontar su propuesta, su excusa para votar en contra alegando la duplicidad y... de infraestructuras, repito, y acusando a esa eficiencia y eficacia que su partido invoca con su política, en este caso, del medio rural.

Y habla usted de la Acción número 18, que forma parte del Acuerdo de Gobierno PP-Vox, donde habla de que ese servicio se lleva a cabo a través de los Servicios de Movilidad y Transformación Digital que se encuentran en la Consejería, en este caso entiendo que en las Delegaciones Territoriales. ¡Hombre!, usted -me voy a centrar en nuestra provincia, a la que usted y yo pertenecemos- sabe perfectamente dónde se encuentran muchos municipios y sabe perfectamente como muchos de ellos, casi le puedo decir que el 40 % de los municipios, de los muchos y muy pequeños municipios de nuestra provincia, no pueden acceder a esa web maravillosa que ustedes dicen que tenemos en esta Comunidad Autónoma, por la cual los ciudadanos se pueden, primero, informar, y en segundo lugar, entiendo que tramitar.

Eso es lo que nosotros no podemos permitir y entendemos... y que es el fundamento básico de lo que hoy aquí traemos.

Hombre, lo sabe perfectamente... ¿Cuánta cobertura hay...? ¡Incluso de móvil, no hay en muchos de nuestros pueblos! ¿Cómo se va a acceder a esas informaciones, a esas Órdenes, a esas convocatorias que dicen que, como se encuentran en la página web de la Junta, ya los ciudadanos con eso tienen cubierto el cupo? ¡Hombre!, yo creo que eso no se puede hacer y creo que usted, en este caso, resbala a gran velocidad con esa respuesta.

La misma velocidad que la portavoz del Grupo Popular hace con su respuesta, a su voto negativo a esta... a esta propuesta de resolución. Le vuelvo a decir lo mismo que a su compañero de Vox: no sé en su provincia, en León, pero le puedo garantizar que hay muchísimas zonas de nuestra Autonomía, de nuestros territorios, que no tienen acceso a internet a día de hoy. Por tanto, ¿cómo pueden acceder a esa maravillosa web -vuelvo a insistir- que ustedes aquí defienden como para poder tramitar o poder informarse?

Pero es que la oficina de turismo... bueno, la línea de teléfono, lo mismo le digo. Es decir, hay... hay pueblos en nuestra Comunidad Autónoma que ni siquiera pueden tener o hacer llamadas de teléfono; o, en su caso, pues llame usted a la Delegación Territorial de Ávila: le invito a que haga la llamada a ver cuándo le atienden, cómo le atienden y cuándo, incluso, le pueden llegar a dar una cita.

Mire, le insisto, le insisto que no existe una cobertura, que hay ciudadanos que no están accediendo a esas ayudas.

Y mire, de las subvenciones destinadas a alquiler de la vivienda del dos mil veinte, ha habido un total de 7.474 desestimadas. ¿Sabe por qué? Porque mire: 714, según ustedes, faltaba documentación; porque 6.578 no cumplían requisitos. A lo mejor, si hubieran existido esas oficinas de turismo en cada una de las provincias donde en esa oficina de turismo se dedicara única y exclusivamente a la materia que nos ocupa, a lo mejor estas 7.474 hubieran sido muchas menos. Y a lo mejor esas 7.474, ¿de acuerdo?, podían haber accedido a ese tipo de ayudas. Posiblemente.



Además, que usted hable aquí que con esas 509 viviendas de promoción pública que la Junta de Castilla y León va a llevar a cabo en las próximas... años -no lo sé- ya con eso están cumpliendo ustedes lo que es la repoblación... ¡Hombre!, estamos hablando de que somos una Comunidad Autónoma de casi 2.000.000 de personas y que la mayoría vive en el mundo rural. ¡Habla usted de 509 viviendas! ¿Esa es la solución, esa es la solución? Usted lo acaba de decir. Creo que me parece que es otro resbalón de los grandes que están haciendo para... para votar en contra de esta... de esta situación.

Mire, le voy a leer lo que se hace, y ahí también vienen en las fotos o en la página web de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Trámites que se llevan a cabo en la... -trámites; no hablo de información-, trámites que se llevan a cabo en Castilla-La Mancha en esas oficinas de vivienda: registro de demandantes de vivienda protegida; programa de asistencia, asesoramiento e intermediación hipotecaria; registros de informe de evaluación del edificio, visados de viviendas, autorización de venta de viviendas protegidas, amortizaciones anticipadas, autorización de obras menores en vivienda protegida, adjudicación de viviendas vacantes a colectivos preferentes, reducción de rentas; servicios también a profesionales, como la calificación de vivienda, control de calidad de la edificación, registros de informe de evaluación de edificios; ayudas y subvenciones (ayudas a rehabilitación edificatoria, ayudas a arrendamiento y vivienda, ayudas a rehabilitación edificatoria línea B), fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, adquisición de vivienda para jóvenes, etcétera, etcétera, etcétera. Eso en Castilla-La Mancha.

¿Comunidad de Madrid? Igual. En su página web, ¿qué se hace en esas oficinas de vivienda? Pues los planes de vivienda y rehabilitación vigente se informa de ellos; requisitos de acceso a las viviendas calificadas con protección pública; información relativa a autorizaciones administrativas para realizar segundas y posteriores transmisiones, como permutas, compraventa, donaciones; situación de las solicitudes de cada uno de los solicitantes; ayuda a que en materia de vivienda y rehabilitación habilite la Comunidad de Madrid; el acceso a viviendas de titularidad en la Agencia de Vivienda Social; cuestiones generales sobre tramitación de procedimiento administrativo propio de vivienda protegida; trámite de depósito y devolución de fianzas para arrendamientos; sobre compraventa y arrendamiento de viviendas libres; facilitar la presentación de quejas o sugerencias; y así hasta un largo etcétera.

Eso no se hace, señores del Partido Popular y de Vox, en estas Direcciones Generales ni en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Ustedes están votando en contra de esto, alegando que en nuestra famosa y fantástica web, ¿vale?, los ciudadanos tienen opción a informarse de qué hacer. Y les digo: que es que ni siquiera gran parte de nuestra población puede acceder, viviendo donde viven, a tener esa información a través de nuestra web.

Por tanto, creo que se equivocan, que resbalan muchísimo con no votar a favor de esta propuesta, de esta iniciativa que el Partido Socialista trae, que está suficientemente fundamentada y que además, en ella, en la exposición de motivos, que he invertido gran parte de la... del tiempo en mi primera intervención, venía a demostrar por qué estamos en un contexto donde creemos necesario que existan estas oficinas de vivienda. Lamentando su voto en contra, nosotros nos ratificamos en... en la defensa de esta PNL. Muchas gracias.

**Votación PNL/000308****EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Muchas gracias, señor Hernández. Concluido el debate, procedemos a la votación de esta Proposición no de ley número 308. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición no de ley número 308.

Por la señora secretaria dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000316**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Proposición no de ley número 316, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Cepa Álvarez y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que la Casa del Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia esté abierta todos los días del año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintidós de noviembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por el grupo proponente, el Partido Socialista, tiene la palabra el señor Pablos, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente, sumándome a la felicitación por su nombramiento.

Esta iniciativa es muy sencilla. Permítanme que empiece enumerándoles los 15 municipios que forman parte del Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia. Están incorporados dentro de los antecedentes de la iniciativa. Son, por orden alfabético: Cepeda, El Cabaco, El Maíllo, Herguijuela de la Sierra, La Alberca, Madroñal, Miranda del Castañar, Mogarraz, Monforte de la Sierra, Monsagro, Nava de Francia, San Martín del Castañar, Serradilla del Arroyo, Sotoserrano y Villanueva del Conde.

Suponemos que todas sus señorías han estado alguna vez en esta zona. Merece la pena conocerla en profundidad. Les animo a volverla a visitar quien ya lo haya hecho y a conocerla con todo detalle quien todavía no haya tenido la oportunidad y la suerte de visitarla.

Esta es una de las zonas que este verano, tan dramático desde el punto de vista de los incendios, se ha visto asolada por un gran incendio; un incendio que afectó a tres de los municipios de este Parque Natural: a La Alberca, a Monsagro, fundamentalmente, y también, en buena medida, a Serradilla del Arroyo.

Permítanme que haga una cuestión colateral, que es un reconocimiento absoluto a la UME, que participó en la extinción de aquel incendio. Lo hizo bajo el mandato



y las instrucciones de la Junta de Castilla y León, que solo lo declaró de nivel II, e hizo bien su tarea. Se le pidió -algo que merece la pena ser visitado- proteger el Monasterio de Las Batuecas. Lo consiguió. Y lo digo también porque hubo quien, malintencionadamente, criticó tanto al Gobierno de España como a ellos por no estar en otras zonas; estuvieron donde se les pidió: se salvó ese monasterio. Desgraciadamente, no se hizo la tarea que debían por otros lados.

Pero lo importante esta tarde es que seamos capaces de valorar la importancia para la zona de una instalación, un equipamiento público, que depende de la Consejería de Medio Ambiente, que es la Casa del Parque.

Seguro que sus señorías son conscientes que cada vez que se produce la determinación de una zona como parque natural hay quien se opone a la misma, porque tienen exclusivamente como punto de vista lo que son las restricciones de uso que esto determina. Y eso es cierto. Pero mantener y preservar zonas de un valor tan incalculable como esta merece la pena; en la zona de Las Batuecas-Sierra de Francia y en otras de la Comunidad Autónoma. Por eso, la Administración autónoma tiene que ser la que compense con iniciativas y con actividad esas limitaciones que determina el nombramiento, la catalogación, para quienes viven en estos municipios.

Y mire, durante años han desaparecido las ayudas ZIS, que estaban destinadas a estos municipios y, por tanto, uno de los incentivos no lo estaba.

La Casa del Parque es un estímulo para que se conozca la zona en una de las actividades que más se pueden aprovechar para generar riqueza, como es el turismo. Son municipios que tienen, prácticamente todos, instalaciones de restauración, de hostelería, algunos más, otros menos, en función de su tamaño.

Pero que, cuanta más información se tenga respecto a qué se puede hacer en la zona, permitirá algo que es fundamental: que las visitas duren más de un día, que generen estancias, que generen riqueza. Y la Casa del Parque tiene que ser la dinamizadora de esa actividad.

Lo que plantea el Grupo Socialista quiero decirles, por si a alguien le parece una auténtica barbaridad, estuvo en funcionamiento hasta el año dos mil once, cuando la Junta de Castilla y León decidió recortar de manera drástica lo que es el horario de apertura de esta Casa; de esta y de otras que hay en otras zonas de la Comunidad Autónoma.

En estos momentos, para que sepan, estamos en el mes de febrero. Hoy, la Casa del Parque ha estado cerrada íntegramente. Hoy, lo estuvo ayer, lo estará mañana, lo estará pasado y el viernes se abrirá de diez a dos y de seis a ocho, igual que el sábado, y el domingo, de diez a dos. Esa es toda la apertura en enero, en febrero, en marzo, en abril, en mayo, en junio, en octubre, en noviembre y en diciembre. Es verdad que abre en algunos puentes, poco más.

Mientras en la temporada alta depende del día de la semana, como si en esa época la actividad turística dependiese mucho si fuera lunes, martes, u otro más. De hecho, los lunes cierran, siempre. Y martes, miércoles, jueves y domingos abre de diez a dos, por la mañana; y viernes y sábados, pues el mismo horario con una hora más que lo que puede estar abierto en esta época, que es de diez a dos y de cuatro a siete en la tarde.



¿Qué plantea nuestro grupo? Pues plantea que este horario, el que está establecido exclusivamente para viernes y sábado de temporada alta, que es el que estaba previamente a los recortes producidos en el año dos mil once, se pueda establecer durante el conjunto de los días de la semana.

Tiene dos virtualidades. Una seguro que son conscientes: mayor horario de apertura, mayor generación de empleo; porque quienes lo abren tienen la retribución correspondiente. Son muchas veces emprendedores, jóvenes que presentan la oferta correspondiente a la Junta de Castilla y León para tener la actividad. En función del horario de apertura, tendrán unos ingresos que probablemente les puedan permitir, además, vivir en estos municipios y fijar población.

Y la segunda: cuanto más tenga de horario de apertura, más posibilidades habrá de que se pueda conocer; en este caso, además, todos los municipios tienen muchas zonas que visitar, lo que es la virtualidad de estar durante varios días en una zona que merece la pena ser conocida, como les decía al principio.

Por tanto, no pedimos ninguna cosa extraña. Pedimos que el horario que habrá en la temporada alta, cualquier viernes o cualquier sábado, se pueda establecer durante el conjunto del año, porque eso permite dinamizar el sector turístico en una zona que, en estos momentos, desgraciadamente (salvo algunos complementos desde el punto de vista de la agricultura –menos en la ganadería– sí tienen capacidad en el ámbito de la producción del aceite o del vino en los últimos años), es la única forma de generar riqueza en esta zona.

Por tanto, señorías, les pedimos al conjunto de los grupos su apoyo a nuestra iniciativa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Y aprovecho también –omití hacerlo, disculpe– aprovecho para felicitarle por... por su nombramiento. Y, acto seguido, manifiesto mi apoyo a esta... a esta PNL para que se abra el... la Casa del Parque Las Batuecas-Sierra de Francia.

Estamos hablando de una... de una zona que, como bien se ha expuesto, es de una excepcional belleza; una zona que yo conozco, además he estado hace... hace muy poco, he estado recientemente en... en la zona y que, desde luego, invito a todas las procuradoras y procuradores a que... a que la visiten y a que... a que la conozcan, porque es verdaderamente maravillosa.

Y esta es una iniciativa que no cuesta nada y que depende únicamente de voluntad política. Yo creo que si se... si se quiere promover la actividad turística como motor de desarrollo de la zona, de la zona de Las Batuecas y de la... y de la Sierra de Francia, pues el hecho de que... de que la Casa del Parque pueda estar abierta permanentemente es evidente que ayuda y contribuye.

Cuanto más tiempo esté abierta se pueden prolongar las visitas a la zona, pueden hacer que se den más pernoctaciones, que haya más consumo en la zona, que



se pueda generar más empleo y más actividad económica en la zona. En definitiva, generar y promover más... más desarrollo para la zona de Las Batuecas y de la... y de la Sierra de Francia, que, además, como bien se ha dicho, este verano ha sido devastada por... por un atroz incendio.

Con lo cual, si por parte... desde el Ejecutivo autonómico hay preocupación por... por incentivar el desarrollo económico de zonas como estas, aprovechando el ingente potencial natural que poseen esas zonas, pues yo creo que es absolutamente sensato, creo que es de total sentido común y que, además, insisto, no cuesta absolutamente nada –es una decisión de pura y dura voluntad política– llevar a cabo lo que se pide en la propuesta de... de resolución.

Con lo cual, manifestar nuestro... nuestro apoyo a la PNL y esperar que los dos partidos que sustentan el Gobierno entiendan que, desde la Junta de Castilla y León, tienen que tomar iniciativas, tienen que desarrollar actuaciones que, insisto, promuevan el desarrollo económico de nuestro territorio y que aprovechen el ingente potencial natural que tiene la zona de Las Batuecas y de la Sierra de Francia.

No les va a costar nada, no va a suponer ningún gasto económico para la Junta de Castilla y León, y puede redundar en un gran beneficio para Las Batuecas y para la Sierra de Francia. Así que todo nuestro apoyo a esta... a esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias, señor Fernández. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palo... Palomar.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. La Casa del Parque Natural Las Batuecas-Sierra de Francia es una instalación que tiene como objetivo proteger y promover el patrimonio natural y cultural de nuestra región. Ubicada en el corazón de la Sierra de Francia, lugar ideal para aquellos que buscan disfrutar de la naturaleza y conocer más sobre el patrimonio de la región, esta Casa es una instalación moderna y bien equipada que ofrece una amplia gama de servicios y actividades para visitantes de todas las edades.

Además de sus actividades y servicios, la Casa del Parque también se concibe como una zona para promover la conservación y educación sobre el medio ambiente. Los visitantes pueden aprender sobre la importancia de proteger la naturaleza y los ecosistemas de la región y cómo sus acciones afectan a su entorno.

El problema que plantea este lugar es la oferta que brinda al público, pero no la oferta de actividades, que cumple sobradamente con este objetivo, sino la oferta horaria. Y es aquí donde está el... donde está el problema y donde se acaba de... se acaba de exponer.

No puede ser que, durante la temporada baja, únicamente esté abierta los viernes y sábados, y los domingos tan solo en horario de mañana. Y tampoco es inadmisibles que, durante la temporada alta, fechas que tiene gran relevancia, ya que es cuando hay más afluencia de turistas existe y más demandada se encuentra esta Casa con una zona... como zona a visitar, se limite solo a horarios exclusivamente



de mañana durante los cuatro días de la semana, y de mañana y tarde solamente dos días, permaneciendo además cerrada los lunes, como he dicho y se ha expuesto aquí.

No olvidemos que estamos hablando de un parque que tiene la Carta Europea de Turismo Sostenible, ya que la Federación EUROPARC pudo... pudo reconocer en el Parlamento Europeo, en Bruselas, el pasado mes de diciembre, a todos aquellos Espacios Naturales Protegidos de Europa que... que solicitaron, con éxito, esta Carta Europea del Turismo Sostenible. Esta Carta se trata de una herramienta de gestión para los espacios naturales que permite mejorar la calidad y la imagen de estos territorios como destinos turísticos, suponiendo considerables beneficios para los visitantes, los gestores de los parques, empresarios turísticos y población local.

Así las cosas, Castilla y León recibió las acreditaciones de renovación de los cinco Espacios Naturales Protegidos que actualmente cuenta con este distintivo europeo en nuestra Comunidad. Y uno de ellos es el parque... este Parque Natural que está siendo hoy objeto de debate.

El turismo sostenible es una herramienta fundamental para la contribución y conservación, la reducción del impacto en el medio ambiente y la comunicación de los valores que se van transmitiendo a las generaciones venideras, por lo que es algo que debe tener carácter prioritario para su fomento.

Este Parque Natural, además, se encuentra dentro de los terrenos que han sido calcinados por los incendios que tuvieron lugar este verano en nuestra Comunidad, y la Junta se comprometió a aplicar políticas de apoyo para impulsar sus actividades económicas. Es decir, que estamos hablando de una zona donde no solo se requiere una ampliación del horario de atención al público por la propia relevancia que ya tiene de por sí el lugar, sino también por el compromiso de la Junta para dar impulso a la zona tras el incendio que arrasó gran parte de sus bosques.

Por todo ello, desde Soria ¡Ya!, vamos a apoyar esta iniciativa -que se amplíen los horarios durante todos los días de la semana- porque estamos comprometidos con la protección y promoción del patrimonio natural y cultural de Castilla y León, con la sostenibilidad y la participación activa de los poderes públicos en estas materias, y con que se garantice la riqueza y diversidad natural y cultural de nuestras... de nuestra tierra, para que perdure en nuestras generaciones venideras. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Calvo.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, señor presidente. Felicidades por su nombramiento.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista nos presenta una proposición no de ley que consiste en instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para que la Casa del Parque Natural de Las Batuecas-La Sierra de Francia esté abierta todos los días del año, en horario de diez a dos y de cuatro a siete horas.



El Parque de Las Batuecas-Sierra de Francia es gestionado por parte de la Fundación Tierra Natura desde el año dos mil dieciséis, y donde el horario de apertura varía de manera lógica dependiendo de bien sea temporada baja o alta, para dar así un servicio acorde tanto a las personas que lo visitan como también para buscar una mayor eficiencia y eficacia por parte de las personas que se encargan de gestionar la misma.

También conviene señalar que es posible visitar la Casa del Parque durante todo el año mediante reserva para grupos y para centros escolares. En este caso, por ejemplo, dentro del Programa VEEN, que los... que ofrece a los centros educativos la posibilidad de conocer los valores naturales de los espacios protegidos de la región; o el Programa Ruta 60, que ofrece experiencias a los mayores de 60 años para conocer el patrimonio histórico-cultural de nuestra tierra. Todos ellos organizados por parte del equipo del parque.

Por dar algunos datos del funcionamiento del parque, nos gustaría destacar el incremento de días abiertos del parque, que es de un 28 % más de lo que estaba previsto... previsto según el calendario de aperturas fijado, y recibiendo más de 2.300 visitantes. Lo que demuestra que el funcionamiento y el horario de este es el adecuado.

No obstante, nos gustaría, desde este grupo parlamentario, recalcar que durante el año dos mil veintidós fueron 229 días los que registró actividad de algún tipo la Casa del Parque Natural Las Batuecas-Sierra de Francia, lo cual equivale a un 63 % de días al año.

Desde nuestro grupo parlamentario entendemos que la gestión, en cuanto a la apertura de la Casa del Parque, es la apropiada, atendiendo a las necesidades que se aprecian en cuanto al volumen de afluencia. Por lo tanto, no apoyaremos esta proposición no de ley.

Para finalizar, desde Vox apostamos por la defensa de nuestro mundo rural y creemos que se deben aplicar políticas que lo fomenten. Sin embargo, consideramos que se debe ser comedido en el uso del dinero público, porque, contrariamente a como piensa alguna ministra del partido proponente, el dinero público es de todos y no de nadie. Creemos que el impacto de esta medida no justifica el aumento de gasto de esta y, por lo tanto, es desproporcionada. Con todo esto, votaremos en contra, como hemos dicho. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Muchas gracias, presidente. Enhorabuena por su nombramiento. Buenas tardes. *[Risas]*. Punto y aparte de este chascarrillo.

La PNL que estamos debatiendo ahora mismo, referente a la casa de... a la Casa del Parque Natural de Las Batuecas, pues decirle al señor Pablos que claro que nosotros también pensamos que esté abierta todo el año. Pero, sí, le voy a hacer una puntualización: si fuese necesario.



Y ahora le voy a decir el por qué pensamos esto, ¿no? Que esté abierta siempre que fuese... que fuese necesario, como le estaba diciendo. Pero eso sí, garantizando una eficiencia, una eficacia tanto de los recursos humanos como de los gastos de mantenimiento y consumos.

Ustedes, en sus antecedentes, nos mencionan dónde se encuentra esta Casa, dónde se encuentra este... este Parque. Nos señalan también que uno de los grandes incendios, y también lo ha mencionado hoy, ocurridos este verano se produjo y afectó a términos municipales de... de dicho Parque; y que en esta zona el turismo es una actividad muy importante. Y yo le digo que, por este motivo, la Casa del Parque Natural de Las Batuecas puede estar abierta siempre que sea necesario.

La Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, creo que usted también lo ha mencionado, lleva gestionando el funcionamiento de esta Casa desde hace más de 20... de 20 años.

Además de los horarios en las diferentes temporadas, también hay que tener en cuenta que durante el resto del año la Casa del Parque Natural permanece abierta bajo reserva de grupos. ¿Grupos? Se ha mencionado aquí: pues centros escolares, programación para personas mayores de 60 años... de espacios dorados; programación accesible, que reciben programas para personas con capacidades diferentes.

También todo esto lo podemos encontrar en la información de la Casa, que, concretamente, aparece el siguiente texto: "El resto del año está abierto para grupos de más de 20 personas, previa reserva".

Ha comentado que hoy esta Casa está cerrada; puede ser porque no había una reserva previa, porque si hubiese habido una reserva previa, esa Casa hubiese estado abierta. Y para su conocimiento, debido a estos programas que he mencionado antes, tanto de escolares como personas con diferentes capacidades, mayores de 60, se ha abierto la Casa un porcentaje -lo ha mencionado- un porcentaje considerable: cerca del 30 % más de los días establecidos.

Además de estas aperturas bajo reserva, la Casa está abierta para otras actividades diferentes. Se realizan actividades y talleres dentro de diferentes... otros proyectos y programas, como puede ser la Carta Europea de Turismo Sostenible, que luego me voy a referir a ella, programas de educación ambiental... Hay diferentes programas, ¿vale?

También, todos los meses, la Casa del Parque expone en sus paredes exposiciones de pintura, escultura, fotografía, artesanía, que muestra las labores de artesanos y el arte de artistas locales, además de exposiciones de temática ambiental que nos invitan a desarrollar actividades y juegos para todas las edades.

Y me gustaría hacer mención a lo que... a lo que he comentado antes, porque no se ha dicho aquí en estas intervenciones, es que el dos de diciembre de dos mil veintidós, hace poco, el Parque Natural... el Parque de Las Batuecas-Sierra de Francia ha recibido la acreditación de renovación de la Carta Europea de Turismo Sostenible. La Federación EUROPARC ha reconocido, en el Parlamento Europeo, a todos aquellos Espacios Naturales Protegidos de Europa que solicitaron y obtuvieron con éxito la Carta Europea de Turismo Sostenible.



Castilla y León ha estado presente y ha recibido las acreditaciones de renovación de los cinco Espacios Naturales Protegidos que actualmente cuentan con este distintivo europeo en la Comunidad; entre ellos, el Parque Natural al que nos estamos refiriendo.

Este Parque obtuvo la renovación en dos mil veinte. Sin embargo, debido a la pandemia, no se habían podido realizar la entrega de acreditaciones de los dos últimos años, por lo que el dos de diciembre, tanto a los nuevos espacios protegidos adheridos como a los espacios renovados, se les ha hecho entrega de las acreditaciones correspondientes para los años veinte, veintiuno y veintidós.

Le menciono esto porque la Carta Europea de Turismo Sostenible es un reconocimiento, como su nombre indica, europeo, y una... una herramienta de gestión para espacios naturales que permite mejorar la calidad y la imagen de estos territorios con... como destinos turísticos, suponiendo considerables beneficios para visitantes, gestores de los parques, empresarios turísticos y población local.

Los principios clave de la Carta Europea de Turismo Sostenible en los Espacios Naturales Protegidos son –o comprenden– la protección del patrimonio natural y cultural, la participación de todas las partes interesadas y el trabajo conjunto efectivo, asegurándose así que los espacios naturales planeen e implementen estrategias de turismo sostenible para obtener de este modo beneficios ambientales, sociales y económicos.

En definitiva, esta Carta (la CETS), que ayuda a crear un turismo que sea bueno para los parques y bueno para las personas, tal y como indica el lema de... de la Federación EUROPARC, al haber sido renovado, nos asegura, por todo lo que yo le he estado comentando, que lo que es el Parque en sí funciona... funciona perfectamente; con lo cual, el horario actual de la Casa del Parque Las Batuecas está pensado en las necesidades que ese territorio actualmente necesita en cuanto a recepción de visitantes como en recursos humanos o como en gastos de la Casa. Y eso sí, en los horarios que aparecen en su información y siempre abriendo fuera del horario habitual, como ya hemos indicado, para grupos organizados bajo reserva y otras actividades.

Así que, por todo lo que le he expuesto, entendemos que... que... que tiene un horario totalmente adecuado a fecha de hoy, por lo que no tomaremos en consideración su propuesta de resolución. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Pablos, por un máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. En primer lugar, agradecimiento al señor Fernández, del Grupo Mixto por... dentro del partido político Podemos. Y al señor Palomar, del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, como representante de Soria ¡Ya!, por su apoyo. Compartimos, además, con el señor Palomar la importancia del turismo sostenible; algo que ha también trasladado al final, pero la conclusión a la que vamos a llegar va a ser la contraria a la portavoz en este punto del Grupo Parlamentario Popular.



Algunas consideraciones respecto a la señora Calvo, del Grupo Parlamentario Vox. Dice que lleva gestionado por parte de la Fundación Tierra Natura desde el año dos mil dieciséis. Creo que lo que usted conoce, como los demás, que quien es el responsable, la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, que lo que hace es que saca a concurso la gestión de estos parques y determina las condiciones. Por tanto, es la Administración autonómica, que es la máxima responsable de esta Fundación, la que ha puesto que estos sean los horarios.

Y ha dicho lo siguiente: que debe estar la cosa muy bien, porque han pasado por esta Casa del Parque 2.300 visitantes el último año. Bien, una división muy sencilla muestra que no han llegado a 7 visitantes al día. Si tenemos un parque natural del que nos sentimos orgullosos, que está bien cuidado, que tiene todos los reconocimientos europeos o no europeos que marcaba la portavoz del Grupo Popular y no van ni siquiera 7 personas al día por la Casa del Parque, algo no estaremos haciendo bien. Y eso es lo que tienen que ser ustedes conscientes de ello.

Y, después, no puede faltar en ninguna referencia del Grupo Popular en estas Cortes el decir que hay que ser comedidos en el uso del dinero público. Creo que hay una referencia bíblica que dice aquello de “ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio”. Y miren, miren cerca de ustedes. Miren la Vicepresidencia de la Junta de Castilla y León. Miren el destino del dinero que se da. Y como eso es perfectamente prescindible, con el sueldo de ese señor y esos asesores tendríamos para abrir completamente todas las Casas del Parque que están en las zonas de Castilla y León, del conjunto de las provincias, continuamente. Y aún nos sobraría dinero. Compartimos ser comedidos, lo que no compartimos es el uso de una parte de dinero público que ustedes han decidido en su Acuerdo con el Grupo Popular.

Hablando del Grupo Popular, la señora García ha hecho muchas referencias al “si fuera necesario”. Es que esto es una cuestión de principios, porque... ¿y por qué no pensamos que sea necesario organizar actividades continuamente para dinamizar la zona? Porque ha planteado, por ejemplo, que, y como nosotros somos rigurosos, puede leer -no sé si lo ha leído o no- los antecedentes. Le voy a leer, para que sepa que hemos puesto exactamente lo que usted decía. Dice textualmente en nuestros antecedentes que “además, previa reserva, está disponible para grupos fuera de este horario”. O sea, no es que venga usted a contárnoslo aquí, está puesto en nuestra iniciativa: para grupos de al menos 15 personas.

No sé si a ustedes les gusta o no hacer senderismo o *trekking* -esas cosas que son muy... palabras modernas de ahora-, ir por el monte, visitar, disfrutarlo. No sé cuántas veces han ido con 15 o más, pero regularmente suelen ir grupos de amigos o unas familias. Todos los que vayan por menos de 15 ya no tienen posibilidad de visitar la Casa del Parque si no está abierta. Y eso no es ningún acierto; más bien es un error.

Y lo que nosotros queremos es solventar ese error. Como ustedes ya gobernaban antes del dos mil once y se redujo el horario, ¿es tan difícil de entender que lo que estamos planteando a quien saca pecho todos los días de que ha recuperado las condiciones económicas de antes de la pandemia y de antes de la crisis del dos mil once que podamos también, en este caso, recuperar las condiciones de apertura de este equipamiento en una zona protegida del Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia, a las que había previamente a ese año? No parece que sea nada descabellado.



Y, después, lo que ha hecho como referencia, creo que es muy importante que desde el punto de vista parlamentario seamos rigurosos. Por lo tanto, argumentemos. Yo le reconozco a las dos, a la representante del Grupo Popular y del Grupo Vox, el tono que han trasladado y el intento de intentarnos convencer que hagamos argumentos que lleguen a conclusiones que sean ciertas.

Han dicho: como nos han dado la Carta Europea de Turismo Sostenible –esa es la hipótesis– la tesis es que el horario que está pensado para ese hecho. Pues no. Probablemente, por habernos dado esa Carta Europea de Turismo Sostenible, lo que tendremos que hacer será impulsar la actividad de la Casa del Parque para que sea más conocida. Porque lo que se está planteando es, si ahora tenemos más posibilidades de potenciarla, de que la zona pueda ser visitada, de que se genere riqueza, de que se pueda haber pernoctaciones, que los establecimientos de diferente tipo vinculados al turismo (desde la restauración hasta otro tipo de objetos que pueda haber en esta zona) puedan tener más capacidad económica, por tanto, se pueda crear más empleo y fijar más población, hagámoslo.

Esto no es la panacea. Nosotros somos conscientes. Abrir la Casa del Parque todos los días del año no es la panacea, pero seguro que ayuda a que haya más actividad. Y en este tipo de actuaciones, el boca a boca, el que alguien conozca la zona, el que lo traslade a las personas más cercanas, al turismo de Comunidades limítrofes, es muy importante.

¿Estamos en una cosa bien sencilla? Sí. ¿Es exagerado? No. No tiene coste cero como decía alguna persona, pero el gasto no es ninguna cosa desorbitada. Ya les he dicho: bastante más útil que destinarlo a algún señor que lo único que hace es ponernos en ridículo regularmente. Eso es lo que estamos planteando: una cuestión de sentido común.

Miren, le damos la vuelta desde el punto vista racional a su argumento. Estamos muy orgullosos de que tengamos renovada la Carta Europea de Turismo Sostenible. Convirtámoslo en un estímulo para impulsar la actividad de la zona, abriendo bastante más de lo que se hace en estos momentos la Casa del Parque del Parque Natural de Las Batuecas de Sierra de Francia.

Votación PNL/000316

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Concluido el debate, procedemos a la votación de esta Proposición de ley... no de ley número 316. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición no de ley número 316.

Por el quinto punto del orden del día, para su lectura, le doy la palabra a la señora secretaria.

PNL/000320

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición no de ley número 320, presentada por los Procuradores don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Juan Luis Ceba Álvarez, don José



Luis Vázquez Fernández, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón, don Jesús Puente Alcaraz y doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a implementar, en coordinación con las diputaciones provinciales, un sistema de recogida de residuos agrarios en los municipios rurales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintidós de noviembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Para la presentación de esta Proposición no de ley número 320, por el grupo proponente, el Partido Socialista, tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señor presidente, de nuevo. La PNL que ahora vamos a debatir es una PNL que fue casi en su integridad ya, en su texto y en su debate, realizada el pasado catorce de septiembre, en el seno de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Una PNL que los Grupos Vox y Partido Popular entendían que debería ser debatida en esta Comisión, en la Comisión de Medio Ambiente, como consecuencia, como se llegó a decir, de que en el Artículo 7 del Decreto 9/2022 establece, dentro de la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, pues que una de sus atribuciones es la planificación, programación, gestión y ejecución en las materias de prevención ambiental, calidad del aire, evaluación ambiental, ruido, residuos y suelos contaminados.

Bien, en base a esto sobre todo fue el motivo por el cual se votó en contra de esa PNL, si bien es cierto que ambos portavoces –de Vox, el señor Teira, y del Partido Popular, el señor Reguera– asumían y estaban de acuerdo con el contenido de la misma, pero no, repito, el lugar en el que se estaba debatiendo.

Bien, pues hoy, tres meses después, pues viene esta PNL; la traemos reformada, si bien es cierto que en su... en su parte expositiva y en la parte de la propuesta es prácticamente idéntica y que, bueno, para que así conste y se pueda de nuevo debatir, ahora sí, entendemos que en el seno correcto, según se nos indicó, de la Comisión de Medio Ambiente, pues repito, la traemos.

En definitiva, se trata de una PNL que afecta muy directamente a la situación de nuestro mundo rural, del campo, y que tiene que ver, además, con problemas que presentan las explotaciones agrícolas y ganaderas. Las mismas cada vez generan un mayor número de residuos provenientes de su actividad, como es lógico, y que son pues envases de plásticos, de productos fitosanitarios, fertilizantes, agro... agronutrientes –perdón–, pero también son las garrafas donde se encuentran pues detergentes, desinfectantes, gasóleos u otros objetos, y a todos nos... nos... los conocemos, como son pues los sacos, bolsas de rafia, cuerdas, mallas... en fin, utilizados pues en el ensilado y en el almacenamiento pues tanto del forraje, los henos, etcétera. O los plásticos que se utilizan también en los invernaderos, que los hay, y así podemos estar pues hasta un largo etcétera de diferentes residuos que, repito, se genera en el mundo rural como consecuencia de la actividad agrícola y ganadera que en él se llevan.



Nos encontramos, además, en un país donde no existe un marco normativo a día de hoy claro, ni a nivel del todo estatal ni tampoco a nivel autonómico. Todos estos residuos hasta ahora, en muchos lugares, pues representan un problema en cuanto a su recogida; y tanto la recogida, repito, como también el tratamiento posterior, ya que no existen en la mayoría de los sitios pues empresas especializadas para... para ello.

Hay que recordar, decíamos también en aquel momento, las características del medio rural castellano y leonés, que es una gran dispersión de población y también con muchas explotaciones de pequeño tamaño repartidos por todo el territorio.

Y esta situación pues llevaba, pues repito, el... el aparejado un problema medioambiental de contaminación. Y también no solo contaminación física, sino también visual. Es decir, yo creo que uno de nuestros mayores recursos turísticos en este caso que podemos tener en nuestra tierra, afortunadamente, son nuestros fantásticos paisajes, ¿no? Paisajes que en muchos casos pues se ven deteriorados por la existencia en ellos, como digo, de estos residuos que no voy a volver a enumerar.

También en algunas poblaciones existen puntos limpios, no en todos, pero en algunos, donde hay gente, hay ganaderos, agrícolas, que llevan allí esos residuos. Pero todos bien sabemos que esos puntos limpios no son para que sean tratados ni recogidos dichos residuos, ya que son residuos sólidos urbanos, no residuos sólidos agrarios o ganaderos.

En cuanto a la normativa en la que nos encontramos, en el contexto en el que hay actualmente, pues tenemos una directiva europea que entró en vigor el tres de julio del dos mil veintiuno, que prohibía la venta de artículos de plástico de usar y tirar para la lucha contra la contaminación, no solo a uso doméstico, sino también desde el punto de vista de la actividad empresarial. Y luego tenemos la Ley 11/1997, de envases y residuos de envases, que es la normativa actual en la cual nos encontramos. Y que por esta razón se ha lanzado el nuevo proyecto del Real Decreto de envases y residuos de envases que definirá el nuevo marco jurídico en la materia.

En definitiva, este es un proyecto en el cual, a partir de ahora, la responsabilidad no va a caer entre... en las personas o en aquellos empresarios que usan dichos productos que generan los residuos, sino en las empresas que, en este caso, producen los envases donde se encuentran los residuos, o que generan los residuos, como consecuencia de la actividad agrícola y ganadera. El objetivo de esta PNL, donde pone el foco es precisamente en eso, ¿no?, en esos residuos que están generados por la actividad agrícola y ganadera, que son muchos, como acabo de decir, en nuestra Comunidad.

Y la PNL se centra en las Diputaciones. ¿Por qué? Porque hasta ahora han sido –o son– las Diputaciones, aquellas Administraciones que han tomado iniciativa a este respecto.

Y, por ejemplo, ya decíamos en su momento que la Diputación, por ejemplo, de Salamanca, pues ya realiza un servicio de recogida de residuos en las que los ganaderos y agricultores de 12 o 13 municipios, a día de hoy, se están beneficiando del mismo. Y ello lo hicieron como consecuencia de una Asociación de Ganaderos



llamada “19 de abril”: ya denunciaba por aquel entonces, en el año dos mil dieciocho-dos mil diecinueve, pues ante la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura –ambas– las dificultades que se encontraban para gestionar esos residuos procedentes de sus actividades.

Por otro lado, por ejemplo, pues la Diputación de Ávila, el treinta y uno de mayo del veintiuno, aprobaba en aquel entonces, por unanimidad de todos los grupos que integraban en aquel momento la propia Diputación –es decir, PSOE, PP, Por Ávila y Ciudadanos–, una moción que en su día presentó el Grupo Socialista en la que se instaba a reunirse con las organizaciones profesionales agrarias, en este caso de la provincia de Ávila, a poner en funcionamiento, a través de los consorcios provinciales de residuos, un servicio que fuera de recogida de plásticos provenientes del sector primario de la provincia. Así se recogía de manera literal dicha moción.

En Valladolid, por su parte, el consorcio provincial de Medio Ambiente contrató con la empresa ONET Iberia Soluciones pues la prestación de este servicio de recogida de plásticos y que, por ejemplo, en el año dos mil veintiuno contó con un presupuesto de 25.000 euros por parte de esta Administración provincial.

En León era, en este caso, el sindicato ASAJA, el que ya reclamaba por el año dos mil veinte a la Diputación pues que se encargara también de eso, ¿no?, de la recogida y gestión. No hay que olvidar que no solo es la recogida, sino también el tratamiento posterior de esos residuos que, como bien sabemos, muchos de ellos son altamente contaminantes.

Y si también nos centramos en Palencia, pues ya en el dos mil veinte, el consorcio provincial de residuos recogía más de 300 toneladas –así aparece en los medios de comunicación– de plásticos, toneladas... 300 toneladas de plásticos provenientes de explotaciones ganaderas palentina... palentinas que representaban, según ellos decían, el 77 % del total de las explotaciones de la provincia.

Esta era una acción, era un proyecto piloto surgido de un estudio sobre la gestión de residuos de plástico y el problema que generaba tanto por impacto medioambiental en el mundo rural, decían, como la difícil gestión en los circuitos municipales a las cuales se encuentra la generación de estos residuos.

Y, por último, también en el dos mil dieciocho, la Diputación de Zamora, otra nueva provincia, otra nueva Diputación, ponía en marcha un sistema para la recogida de cuerdas y otros residuos de explotaciones agrícolas-ganaderas, pues los titulares de las mismas, dicen, no disponían de ningún lugar donde depositar. Y es aquí donde, además, nos encontramos con algo por lo cual creemos que esta PNL puede salir adelante, y es que la Junta de Castilla y León, la propia Junta de Castilla y León, apoyaba esta iniciativa y, además, bueno, colaboraba con sus... con sus propios medios para que eso se pudiera llevar a cabo.

Por tanto, hemos hecho –o estoy haciendo– un resumen de cómo la mayoría de las Diputaciones de nuestra Comunidad Autónoma ya están llevando a cabo, de una manera u otra –a nuestro juicio, desordenada–, pero se están llevando a cabo iniciativas que van encaminadas a lo que aquí traemos, que es que desaparezcan del mundo rural esos residuos contaminantes que afectan al medio ambiente y que también, de manera indirecta, como he dicho al principio de mi exposición, al... al asunto turístico, ¿no?, por decirlo de alguna manera, de forma... de forma indirecta.



¿Y qué pretendemos además? Bueno, pues que la Junta no solo colabore económicamente, no solo colabore de forma de asesoría a esas Diputaciones, sino que también pudiéramos llegar, en este caso, a elaborar una normativa o a algo que forme parte o que se gestione de una manera uniforme en todas las provincias de toda nuestra Comunidad Autónoma.

Y por supuesto también, nos gustaría que, en ese caso, pues se hiciera, pues en consonancia o de acuerdo con todos los agentes implicados, ¿no?, los agricultores, los ganaderos, que ya hemos nombrado, pero también los productores de esos productos fitosanitarios o las organizaciones profesionales del campo y las diferentes Administraciones.

Yo creo que es una PNL amplia, abierta a la negociación y, sobre todo, que suponga un punto, un origen, para poder llegar a algo que pueda ser fundamental y que creemos que es de suma importancia para los ganaderos y agricultores de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, de nuevo, manifestar nuestro apoyo a esta... a esta iniciativa. Y digo otra vez porque, como bien ha dicho el proponente, una PNL muy similar, prácticamente idéntica en cuanto al fondo de la cuestión, fue debatida en estas mismas Cortes, pero en la Comisión de Agricultura, y contó con el... con el apoyo de... de todos los... de todos los grupos parlamentarios; desde luego, con el apoyo del mío, pero también con... con la manifestación de apoyo, en cuanto al fondo de la cuestión, por parte del Partido Popular y de Vox, que esgrimieron como excusa para no votar a favor el que, según ellos, esta iniciativa no estaba encuadrada en la Comisión correspondiente.

Como ahora sí, sí que está incardinada en la Comisión adecuada –o eso parece– y como el nudo gordiano de la iniciativa es sustancialmente idéntico que el que se sustanció hace tres meses, pues yo infiero, imagino y deduzco que la iniciativa sí que contará con el apoyo unánime de todos los grupos.

Desde luego, nosotros sí que la vamos a apoyar. Creemos que... que esta PNL versa sobre una problemática común y recurrente en una Comunidad como Castilla y León, en una Comunidad eminentemente rural, que es una iniciativa que versa sobre apoyar al medio rural. Creemos que es imprescindible, que es necesario implementar un sistema de recogida de residuos agrarios que sea sencilla, que sea eficiente y que sea integral, y, como dice la propuesta de resolución, en coordinación y en colaboración con las Diputaciones Provinciales, que son las que ya, a día de hoy, están acometiendo este tipo de medidas.

Y también estimamos oportuno que ese sistema que se... que se implemente o que se desarrolle permita articular pues un... un modo de... de recogida de residuos que sea homogéneo y que... y que sea ordenado; es decir, dar una normativa que



homogenice la recogida de residuos en toda la... en toda la Comunidad, que dé un marco normativo común para... para toda la Comunidad, englobando a las... a las nueve provincias y, como digo, con... en coordinación y colaboración directa con las Diputaciones Provinciales.

Así que, insisto, damos nuestro apoyo. Y expectante me hallo de qué piruetas verbales o qué excusas, o directamente qué mentiras, van a esgrimir el Partido Popular y Vox para no apoyar esta iniciativa, que insisto, con la que, insisto, estaban absolutamente de acuerdo en el fondo hace tres meses. Vamos a ver ahora qué justificación aducen para... para rechazarla. Esto es la vergüenza que... en la que se convierten las Cortes de vez en cuando. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Estamos debatiendo aquí un tema que ya fue objeto de debate y que desestimaron en la Comisión de Agricultura y Ganadería, como... por considerarse que debía debatirse en esta Comisión. Y este tema es la gestión de los residuos procedentes del sector agrario.

La gestión de residuos es un tema de vital importancia para nuestra Comunidad, no solo en los aspectos de la... de la necesidad de proteger el medio ambiente, sino también en el sentido de poder garantizar la sostenibilidad del sector agrario y ganadero.

Y en este sentido, nuestra Comunidad debe tener especial compromiso, ya que se trata de una región con una fuerte tradición en esta materia. Y además, Castilla y León es la Comunidad Autónoma, junto con Extremadura, donde más peso tiene el empleo agrario. El sector primario supone el 9,2 % de la economía autónoma... autónoma... autonómica -perdón-, la cuarta donde más... donde mayor importancia tiene la agricultura y la ganadería.

Además, en su economía es la primera en lo que a peso del sector primario en el empleo regional se refiere, y la segunda en la que en términos absolutos genera más puestos de trabajo, donde más de 49.000 personas viven del campo. No obstante, la variación interanual es cero. Es decir, el empleo no crece, mientras en Andalucía aumentó más de un 8 %. Si bien esto ya sería objeto de debate en otra Comisión.

Respecto a la agricultura y ganadería en nuestra Comunidad, generan una amplia y abundante variedad de residuos, incluyendo restos de cultivo, excrementos de animales o desechos de alimentación, por lo que para garantizar la gestión sostenible de estos residuos es necesario seguir un enfoque integrado que incluya la separación, el tratamiento y la disposición... y la disposición adecuados de los mismos. Ante las mismas que deben adoptarse, además de algunas, como, por ejemplo, programas de educación y sensibilización para enseñar a los agricultores y ganaderos sobre la importancia de la gestión de los residuos y cómo llevarla a cabo de manera eficiente, o incentivos y subvenciones para fomentar la inversión en tecnologías y prácticas sostenibles de gestión de residuos.



Se hace también necesaria una medida base en esta materia; esta es, un sistema de recogida de residuos agrarios de los municipios rurales, ya que es ahí donde se producen. En este... en este sentido, el sistema de recogida de envases de fertilizantes y fitosanitarios, sistema diseñado para mejorar la gestión de los residuos de Castilla y León, tiene como principal objetivo asegurar esa gestión de una manera eficiente, sostenible y segura. Este sistema tiene una doble finalidad: por un lado, facilita a una serie de colectivos (envasadores, distribuidores, agricultores y ganaderos) el cumplimiento de las obligaciones en materia de residuos de envases agrarios, evitando posibles sanciones; y, por otra parte, ayuda a preservar el medio ambiente y favorece el desarrollo... al desarrollo sostenible de nuestra agricultura y ganadería.

Según se desprende de datos de recogidas y tratamiento de residuos difundido por el Instituto Nacional de Estadística, con... en dos mil veintidós, como el único año de información disponible, la economía española generó 105,6 millones de toneladas de residuos en dos mil veintidós; un 20,7 % menos que el año anterior. Esto es lógico debido al parón que tuvimos como consecuencia de la pandemia; dato que, por tanto, ha vuelto a subir en los dos últimos años. Pero, a pesar de la bajada porcentual de la generación de residuos con carácter general, si observamos el sector relativo a agricultura y ganadería, podemos ver que este experimentó durante el año de la pandemia un incremento del 2,4 %.

Asimismo, casi el 80 % de los residuos que se generan corresponden al sector de la actividad y no al del hogar. Es decir, estamos ante el sector... un sector cuyos residuos aumentan cada año, un sector que tiene la relevancia... una relevancia mayúscula en nuestra Comunidad, y un sector ante el que no existe una solución, a día de hoy, efectiva para solucionar el problema de las ingentes cantidades de residuos que genera, por lo que es urgente dar una solución eficaz a esta cuestión.

Como bien señala esta PNL, el consorcio de Palencia y la Diputación... y la propia Diputación de Salamanca ya trataron de dar respuesta a la recogida de residuos, si bien no abarcan todos los tipos de residuos... de residuos que se generan y sigue existiendo un problema real grave con relación... en relación con el tratamiento de los mismos. De modo que la Junta debe ponerse manos a la obra en esta materia para evitar que ciertos residuos, como los que provienen de pesticidas, herbicidas o fertilizantes, queden sin ningún tipo de gestión.

Con todo ello, lo que hoy se está pidiendo es que nuestro grupo político va a apoyar... va a apoyar esta PNL para instar a la Junta a que implemente, de manera coordinada con las Diputaciones Provinciales respectivas, un sistema eficaz de recogida de residuos agrarios que se generan en nuestro medio rural. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Palomo.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Con su permiso. Señorías, la norma básica estatal que regula esta materia es la Ley 7/2022, de ocho de abril, de residuos y



suelos contaminados para una economía circular, y dentro de ella se encuentran varias categorías de residuos, entre los que se encuentran los residuos agrarios y silvícolas, que son en concreto los que hoy debatimos aquí.

Para catalogar dichos residuos y así poder determinar quién es el responsable de su reciclaje, tenemos que fijarnos en el Artículo 12 de la aludida ley, que establece que las entidades locales son las competentes para hacer frente a la recogida, transporte y tratamiento de los residuos domésticos, no así de los residuos agrarios y silvícolas.

Por su parte, el Artículo 20 de la ley establece la competencia para el tratamiento de los residuos agrarios y silvícolas, señalando que deben ser los productores o los poseedores de este los que tienen la obligación de hacerse cargo de ellos, de las formas que sean adecuadas para tal efecto, como pueden ser, en el mismo sitio donde se encuentran y siempre con la autorización y el permiso correspondiente; si no fuera posible lo anterior expuesto, tendría que contratar el tratamiento de residuos a un tercero registrado, o bien a un gestor de residuos para que los trate de manera correcta; y hay un tercer caso que consiste en hacer entrega de esos residuos para que los recoja y los trasladen a los centros especializados para tal fin.

Dicho esto, parece evidente que la obligación, tanto del tratamiento como de la recogida de los residuos agrarios y silvícolas no pertenecen a las entidades locales, aunque siendo conocedores de que los puntos de recogida de los mismos es en alguno de los casos muy distantes de la explotación, dentro de la misma ley se incluye un apartado en el cual se concede un plazo máximo de tres años para que sean los productores de los mismos los que se hagan cargo de este fin, como también menciona la misma ley.

Como decíamos, dicha ley prevé que en un plazo máximo de tres años sean los productores de los residuos los que también sean los responsables de la logística y asuman los costes de las recogidas que fueran necesarias. Incluido, como señala el Apartado 37 de la misma ley, el reciclado de los mismos.

Por otro lado, también en esta PNL hacen referencia a los materiales fitosanitarios. Y en este caso en concreto, conviene destacar que, para la retirada de este tipo de residuos, en nuestra región existen 190 puntos de recogida con un coste nulo para los agricultores y ganaderos. Por todo lo expuesto anteriormente, no apoyaremos su... su proposición no de ley. Señorías, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ortega.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, antes de empezar a debatir sobre la PNL, y dado que hoy se ha hecho una alusión a si hacemos piruetas verbales o mentimos, me voy a tomar la licencia de leer, en la página 2034, de la sesión del catorce de septiembre del dos mil veintidós, el comienzo de la intervención de mi compañero, en el que dice: "Coincido un poco con lo que se acaba de decir. Nuestro voto va a ser negativo, pero al contenido... pero no al contenido, que no vamos a prejuzgar ni



vamos a debatir". Y finaliza diciendo que "no podemos votar afirmamente... afirmativamente en esta Comisión, lo que no deja de ser una aportación en una proposición no de ley interesante en el momento en que se lleve a la Comisión pertinente".

Es verdad, y clarificando la postura del Grupo Popular en la Comisión de Agricultura, hay que reconocer que no entró a debatir el fondo y que entendían que debía ser en esta, dado que de lo que se hablaba era de los residuos; residuos de la actividad agrícola-ganadera y silvícola.

Como bien ha planteado el exponente, el señor Hernández Alcojor, en los antecedentes explica que la agricultura y la ganadería son actividades esenciales y por ello es fundamental la gestión integral, sencilla y eficaz de los residuos por ellos generados; residuos bastante peculiares y en los que las dificultades de gestión son aún más complejas que las que se dan en otros ámbitos.

Efectivamente, como también se ha expuesto aquí, el 94 % del territorio de Castilla y León, entre todo el territorio nacional, está destinado a la actividad agrícola, ganadera y forestal, con una extensión de su actividad muy heterogénea. De ello resulta imprescindible disponer de una caracterización de este tipo de residuos, a partir de lo cual se pueda definir qué estrategias deben afrontarse, ligadas a dar una respuesta a las necesidades surgidas de la dispersión, la clasificación, la cuantificación de los residuos generados por esta actividad, incluso el coste que puede suponer.

Como también han dicho quien me ha precedido, respecto de los productos sanitarios... fitosanitarios, no voy a entrar, dado que ese problema o esa parte del problema ya está resuelto; no así el de los residuos procedentes de sacos, cuerdas, plásticos, mallas, conocidos como ensilados, fruto de la actividad del ensilado en la ganadería y en la agricultura.

Efectivamente, la Ley 7/2002, de ocho de abril, establece que el dos mil veinticinco será la fecha límite para que los residuos procedentes de la actividad agrícola y ganadera estén gestionados por un sistema eficaz.

Así que en el fondo del problema que se plantea podemos desprender... puede desprenderse que estamos de acuerdo. Y reconocemos, además, que el consorcio de la Diputación de Palencia en el dos mil diecisiete ya iniciaron un estudio al que se adhirieron 212 explotaciones, no necesariamente ese setenta y tantos por cien al que hacía referencia en su exposición el ponente. Y que un estudio piloto ha llevado a valorar en más de 300 toneladas la recogida. Lo que no entra a valorar es que hay otras 300 toneladas o más sin recoger.

Es cierto que la producción de residuos agroganaderos es importante, pero también ustedes deben conocer que, tal y como establece la normativa, es el productor, el sector productivo, el que debe asumirlo, como marca el Artículo 20.

Miren, yo... desde este grupo les vamos a proponer algo que va un poco más allá. Si la normativa estatal, en su Ley 7/2022, prevé que la gestión de estos residuos esté gestionada en tres años, fíjense, yo les propongo que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de España a la modificación reglamentaria, reduciendo el plazo máximo, ese que se establece de tres años, a uno solo; tiempo suficiente para que se implemente un sistema, se incluya la preparación de pliegos, la licitación, la adjudicación del contrato y el contrato del servicio.



¿Por qué? Porque, en definitiva, y aludiendo a un estudio bien claro de SIGFITO y de la Fundación Natural, entre otras conclusiones a ese estudio y a esa Guía para la gestión de los residuos agrarios, marcan de forma clara las necesidades de ese estudio y dicen que se necesita “una metodología nacional que permita realizar una cuantificación periódica de los residuos agrarios y que suponga la información de base para una planificación armonizada para todo el territorio (...). Una estrategia nacional que no solo aborde la gestión de los residuos, sino que plantee como un objetivo prioritario la disminución de residuos en origen, involucrando especialmente a los fabricantes de insumos agrarios, tanto en la reducción de residuos como en su corre... en su corresponsabilidad (...). Una simplificación normativa para facilitar la gestión de los residuos agrarios”. Como bien ha dicho el ponente, hay una normativa poco clara y es necesario clarificar.

Eso sería realmente, a nuestro punto... desde nuestro punto de vista, un compromiso con el sector agrario-ganadero, un compromiso con el problema que no dejan de sufrir día a día, con muchas dificultades estructurales y que, además, tristemente, cada día son más los que abandonan esta actividad, porque los precios cada día a ellos les resultan más caros, es menos rentable su actividad y los precios finales en el mercado son cada vez más caros.

Miren, el problema es, efectivamente, y ahí estamos de acuerdo con ustedes, es un problema de gran magnitud, que afecta a todo nuestro territorio, de Castilla y León pero también a todo el territorio nacional, y que es preciso y es necesario una normativa clara, con una clarificación de los productos o de los residuos y los subproductos, y quién de verdad debe, como en otros sectores, asumir la responsabilidad.

Luego no estamos en desacuerdo con el problema y con el planteamiento del problema, pero sí creemos que la solución debe ser más ambiciosa y más correcta. Y por eso, este grupo votará en contra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Hernández por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, yo no sé qué cara se le habrá quedado al señor Fernández, de Unidas Podemos, pero como dice una compañera procuradora mía, pues casi que ojipláticos, ¿verdad?, con lo que aquí hemos escuchado hoy. En definitiva, era el triple salto mortal con pirueta. Es decir, ¿qué digo para poder votar en contra de esta PNL, esta iniciativa, por el mero hecho de que la trae la Oposición, por el mero hecho que la trae el Partido Socialista? “Nos gusta mucho, es muy buena, es muy necesaria, pero vamos a votar en contra”, y que sea otra Administración, que sea en este caso el Gobierno de la Nación el que lo lleve a cabo. Eso, señora Ortega, se llama echar balones fuera. O lo que se dice vulgarmente: pasar la patata caliente a otra persona. Y eso es lo que usted hace con su argumento para votar en contra de esta PNL.

Miren, me consta que desde el área de Agricultura se está a favor de esta iniciativa, se está a favor y creen que es necesario que se lleve a cabo. El problema es que ustedes, en este caso desde el área de Medio Ambiente, hoy no



están a favor. Como bien ha dicho, y lo iba a leer yo, el señor Reguera en aquella Comisión muy bien decía que veía una opción muy interesante para ser debatida en el órgano correspondiente. Bueno, pues esa PNL “interesante” se está debatiendo en el “órgano correspondiente”. Y usted no tiene otra mejor cosa, en este caso, que votar en contra por órdenes expresas de la Consejería o de la Dirección que corresponda.

Pero mire, decía el señor Teira, portavoz de Vox en aquella Comisión de Agricultura, lo siguiente: “Vaya por delante, como ya he dicho, que estamos esencialmente de acuerdo con el objetivo principal de la proposición no de ley que debatimos, a saber: eliminar las dificultades de agricultores y ganaderos para dar salida a los residuos que generan en su actividad. Ahora bien, en la medida en que los... en los antecedentes de la misma se hace mención a recogida de envases y de envases de pesticidas, herbicidas –etcétera, etcétera– entendemos que el asunto no es competencia de esta Comisión”.

Bueno, eso es lo que se viene a demostrar aquí, que, en definitiva, ustedes, cogobierno, tienen que tragarse eso que se llama los sapos y en este caso, pues oye, hay que votar a favor unas veces y otros en contra. Están ustedes de acuerdo con esta proposición, el problema es que no les permiten votar a favor de la misma. Entonces, que lo haga el Gobierno de la Nación.

Mire, señor Palomo, hablaba usted de 190 puntos de recogida en nuestro territorio. ¿Sabe cuántos kilómetros cuadrados tiene Castilla y León, la Comunidad a la que pertenecemos usted y yo? 94.226 kilómetros cuadrados, de los que, como bien ha dicho la portavoz del Partido Popular, el 94 % es suelo rústico, no es suelo urbano. Con lo cual, imagínese si usted cree que es suficiente esos 190 puestos que dice usted que existen de recogida. En definitiva, no tiene por dónde coger esta situación.

Yo sí que estoy a favor de que se modifique la ley. Hagámoslo. Recojamos su enmienda, junto con la nuestra, que lo que se pide es, señora Ortega, que ayudemos a esas Administraciones que sí están haciendo ya la recogida de residuos, como son las Diputaciones Provinciales: ayudémoslas, como se les ayuda a esas mismas Administraciones por competencias que no les son propias, y que en este caso a lo mejor son de la Autonomía y que, sin embargo, lo están llevando a cabo esas Administraciones. Hagámoslo.

Yo le hago el reto. Acepto su propuesta de solicitar al Gobierno de España el que modifique la normativa, pero hagamos esa exigencia de que nosotros, dentro del contexto legal, elaboremos una normativa para que en todas las provincias funcionemos igual. Porque lo que no es normal, señora Ortega, dígame usted que un ganadero de su provincia, Palencia, funcione de una manera diferente a la de mi provincia, que es Ávila.

Luego, entonces, usted... me dirá usted –o no– que es competencia –o no– de la Junta de Castilla y León, la que nosotros representamos, el que se lleve a cabo una normativa al menos homogénea en todo el territorio, y que se ayude a esas Administraciones que, repito, lo están haciendo de esta manera.

Y bueno, pues adornar la... la... el voto en contra, la defensa de su no, pues, como digo, con que los precios están subiendo y demás. ¡Hombre!, mire, yo no sé lo que es ayudar al ganadero como usted dice, pero le puedo decir que el Gobierno



de España, el Gobierno de Sánchez, aprobó la Ley de Cadena Alimentaria -con el voto en contra de su partido, por cierto-, que permite o lo que debe luchar es para que no se pueda vender a pérdidas. Ese sí que es la defensa de los ganaderos y los agricultores. Le reitero, con el voto en contra del partido que usted representa en estas Cortes.

Por tanto, ojiplático, señor Fernández; ojiplático, señor Palomar. Nosotros seguiremos votando a favor de esta PNL que, de nuevo, y dada la incongruencia absoluta que nos encontramos con el Gobierno que sustenta este... esta Autonomía de dos partidos, PP y Vox, y que cada uno pues tiran para donde tiran, aunque van con el mismo cordel, pues insistimos en que esto es necesario. Y que creemos que lo que se está pidiendo aquí no es ninguna tontería. Y que lo lamentable, lo lamentable, es que, en el fondo de la cuestión, ustedes, cuando salgan por la puerta, saben que están de acuerdo con lo que aquí se proponía. Muchas gracias.

Votación PNL/000320

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Finalizado el debate, procedemos a la votación de esta Proposición no de ley número 320. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada esta Proposición no de ley número 320.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].